

Índice de Legislación Educativa

Material de
apoyo a la
Función Inspectoral
y a los
Administradores
de la Educación

(Año 1991)

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

V. TEMAS VARIOS

IV. OTRAS ENSEÑANZAS

III. NIVELES Y
MODALIDADES EDUCATIVAS

II. DISPOSICIONES DE
ADMINISTRACION EDUCATIVA

I. BASES LEGALES

Indice de Legislación Educativa

Índice de Legislación Educativa

Material de
apoyo a la
Función Inspectoral
y a los
Administradores
de la Educación



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Edición preparada en el Servicio Central de Inspección por el equipo de «coordinación con los Servicios Provinciales de Inspección», bajo la dirección de la Subdirectora General-Jefa del Servicio de Inspección Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 1991.



© MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, Madrid.
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.
Edita: Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Ciencia.

Tirada: 11.000 ejemplares
N.I.P.O.: 176-92-107-3
I.S.B.N.: 84-369-2184-4
Dep. legal: M.16.599-1992
Imprime: FARESO, S. A. – Paseo de la Dirección, 5 – 28039 Madrid

PRESENTACION

El inicio de desarrollo normativo para la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ha inducido a esta Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a plantear la publicación de un nuevo «Índice de Legislación Educativa» como material de apoyo a la Función Inspectora y a los Administradores de la Educación, tal como se preveía en la presentación de la Addenda del año 1990.

La nueva edición ha tratado de recoger todas las disposiciones publicadas durante el año 1991, tanto las referidas a la nueva ordenación del Sistema educativo, como otras que contemplan aspectos anteriores a la publicación de la Ley, por lo que presenta una estructura similar a las ediciones anteriores, con algunas modificaciones que afectan fundamentalmente al Índice Sistemático, incorporando o suprimiendo apartados, desglosando algunos epígrafes, e incorporando otros nuevos. No obstante, el Índice Analítico ha tenido que ser igualmente modificado, aunque procurando en todo momento que el libro resulte de fácil manejo por parte de los usuarios.

A pesar de estas variantes, se ha considerado conveniente mantener idénticos criterios de ordenación: alfabético, para los apartados y temas, y cronológico para todas las disposiciones, bien se trate de las que aparecen en Boletines Oficiales, bien de las que se comunican directamente a las Direcciones Provinciales a través de las correspondientes Circulares desde los distintos Centros Directivos del Departamento.

Un año más agradecemos la inestimable colaboración de la Secretaría General Técnica y su Centro de Publicaciones, así como la de todas aquellas personas, que, con su aportación contribuyen a la publicación de este manual.

Jordi Menéndez i Pablo
*Director General de Coordinación
y de la Alta Inspección*

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL INDICE DE LEGISLACION EDUCATIVA

Las modificaciones introducidas en el Índice de Legislación Educativa se refieren fundamentalmente al Índice sistemático del mismo que presenta los cinco grandes apartados de los publicados anteriormente: Bases legales, Disposiciones de Administración Educativa, Niveles y modalidades educativas, Otras enseñanzas y Temas varios.

En el apartado I que contiene el desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se incorporan nueve subapartados referidos a: «Calendario de aplicación»; «Calidad de la enseñanza»; «Centros»; «Compensación de las desigualdades en educación»; «Cuerpos docentes»; «Educación Especial»; «Educación de las Personas Adultas»; «Enseñanzas de Régimen Especial» y «Enseñanzas de Régimen General».

En el apartado II se ha desglosado el epígrafe «Convenios del Estado y Comunidades Autónomas» en dos distintos titulados «Convenios» y «Comunidades Autónomas» y se ha introducido uno nuevo denominado «Normativa de otros Ministerios».

El apartado III presenta idénticos epígrafes para los niveles de E.G.B. y Enseñanzas Medias, haciéndose constar además que los citados niveles corresponden a la Ley 14/1970 General de Educación.

En el apartado IV se ha creado un título nuevo dedicado a «Educación en el Exterior» y se han eliminado los que se referían a «Profesorado de Enseñanzas Artísticas» y «Profesorado de Enseñanzas Integradas» dado que su normativa queda recogida en «Enseñanzas Artísticas» y «Enseñanzas Integradas» respectivamente.

En el apartado V se han suprimido diversos títulos cuyas disposiciones pueden recogerse en otros, como «Colegios rurales agrupados» y «Educación Compensatoria» en «Compensación de las desigualdades en educación»; «Escuelas Viajeras» y «Pueblos Abandonados» en «Actividades extraescolares y complementarias»; «Formación y Perfeccionamiento del Profesorado» e «Innovación y Experimentación Educativas» en «Calidad de la Enseñanza»; «Horario del Profesorado» y «Organización y funcionamiento de Centros» en los Correspondientes niveles; «Libros de texto» y «Material didáctico» en «Equipamiento».

Otras modificaciones en este mismo apartado han sido la creación de un nuevo epígrafe para «Concursos y Premios» y otro para «Servicios escolares» que recoge la normativa sobre Transporte, Comedor, Escuelas Hogar y Servicio Médico Escolar; la ampliación del correspondiente a «Títulos» que pasa a denominarse «Títulos, Convalidaciones y Homologaciones» y que recoge las disposiciones relativas a estos temas. Finalmente, la eliminación del epígrafe «Disposiciones comunes a diversos niveles y modalidades educativas» por razones de economía.

El Índice Analítico presenta asimismo algunas variaciones: se han suprimido voces que parecían innecesarias introduciendo otras nuevas referidas fundamentalmente a la Reforma de la enseñanza.

INDICE SISTEMATICO

	<u>Páginas</u>
I. BASES LEGALES	15
1.1. Constitución Española	17
1.2. Ley General de Educación	21
1.3. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública	22
1.4. Ley Orgánica del Derecho a la Educación y su desarrollo	24
1.4.1. Admisión de Alumnos	24
1.4.2. Asociación de Alumnos y Asociación de Padres de Alumnos	24
1.4.3. Conciertos Educativos	24
1.4.4. Consejo Escolar del Estado	24
1.4.5. Organos de gobierno de los Centros	24
1.5. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y su desarrollo	26
1.5.1. Calendario de aplicación	27
1.5.2. Calidad de la enseñanza	27
1.5.3. Centros	29
1.5.4. Compensación de las desigualdades en educación .	29
1.5.5. Cuerpos Docentes	30
1.5.6. Educación Especial.....	35
1.5.7. Educación de las Personas Adultas	35
1.5.8. Enseñanzas de Régimen Especial	37
1.5.8.a) Enseñanzas Artísticas	37
1.5.8.b) Enseñanzas de Idiomas.....	37
1.5.9. Enseñanzas de Régimen General	37

1.5.9.a)	Bachillerato	37
1.5.9.b)	Educación Infantil	38
1.5.9.c)	Educación Primaria	38
1.5.9.d)	Educación Secundaria Obligatoria	39
1.5.9.e)	Formación Profesional	39
II.	DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION EDUCATIVA	41
2.1.	Ayuntamientos	43
2.2.	Comunidades Autónomas	44
2.3.	Convenios y Acuerdos	56
2.4.	Direcciones Provinciales	62
2.5.	Estructura Orgánica del MEC	64
2.6.	Función Pública	65
2.7.	Inspección Técnica de Educación	72
2.8.	Normativa de otros Ministerios	77
III.	NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVOS (Ley 14/1970 General de Educación)	85
3.1.	Bachillerato y COU	87
3.1.1.	Alumnado	89
3.1.2.	Centros	90
3.1.3.	Evaluación del alumnado	93
3.1.4.	Experimentación Educativa	94
3.1.5.	Ordenación Académica	95
3.1.6.	Profesorado	96
3.2.	EGB, Preescolar y Educación Especial	101
3.2.1.	Alumnado	103
3.2.2.	Centros	104
3.2.3.	Evaluación del alumnado	107
3.2.4.	Experimentación Educativa	108
3.2.5.	Ordenación Académica	109
3.2.6.	Profesorado	110
3.3.	Formación Profesional	115
3.3.1.	Alumnado	117
3.3.2.	Centros	118
3.3.3.	Evaluación del alumnado	121
3.3.4.	Experimentación Educativa	122
3.3.5.	Ordenación Académica	124
3.3.6.	Profesorado	125
IV.	OTRAS ENSEÑANZAS	129
4.1.	Educación a Distancia	131
4.2.	Educación en el Exterior	132
4.3.	Enseñanza Religiosa	135
4.4.	Enseñanzas Artísticas	136
4.5.	Enseñanzas Especializadas	140
4.6.	Enseñanzas Extranjeras en España	142

	Páginas
4.7. Enseñanzas Integradas	143
4.8. Escuela Oficial de Idiomas	146
V. TEMAS VARIOS	149
5.1. Acceso del profesorado	151
5.2. Actividades Extraescolares y Complementarias	153
5.3. Ayudas y Becas	155
5.4. Centros Privados	161
5.5. Concursos y Premios	162
5.6. Edificio escolar	164
5.7. Equipamiento	165
5.8. Gestión económica	167
5.9. Personal Administrativo y Laboral	170
5.10. Servicios Escolares	175
5.11. Títulos, Convalidaciones y Homologaciones	176
VI. INDICE ANALITICO	181

I. BASES LEGALES

Constitución Española, aprobada por las Cortes en sesiones plenas del Congreso de los Diputados y del Senado celebrados el 31 de octubre de 1978. Ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de septiembre de 1978. Sancionada por su Majestad el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978. (B.O.E. 311/78, de 19 de diciembre de 1978).

TITULO PRELIMINAR

Art. 3.—1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Art. 9.—2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

TITULO PRELIMINAR

Capítulo II

Art. 14.—Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Art. 16.—1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las siguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Art. 19.—Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

Art. 20.—Se reconocen y protegen los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
- b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- c) A la libertad de cátedra.

1.1.

- d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Art. 22.—1. Se reconoce el derecho de asociación.

4. Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.

Art. 27.—1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

Art. 36.—La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

Capítulo III

Artículo 39.—1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Art. 40.—2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales.

Art. 43.—3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Art. 44.—1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Art. 46.—Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Art. 48.—Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Art. 49.—Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

TÍTULO VI

Art. 103.—3. La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO VIII

Capítulo III

Art. 148.—1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

15.^a Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma.

16.^a Patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.

17.^a El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

2. Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149.

Art. 149.—1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1.^a La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

1.1.

2.^a Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

3.^a Relaciones internacionales.

4.^a Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

13.^a Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

15.^a Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

17.^a Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

18.^a Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas.

28.^a Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

30.^a Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

31.^a Estadística para fines estatales.

2. Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas.

3. Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas.

Art. 150.—2. El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante Ley Orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La Ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado.

Art. 154.—Un Delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

(B.O.E. 187/70, de 6 de agosto de 1970).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E., de 10 de mayo de 1974.

- La Ley 30/76, de 2 de agosto, modifica el artículo 28.5 que queda redactado como sigue:

«Las Pruebas a que se refiere el número dos de este artículo se celebrarán en dos convocatorias dentro del mismo curso. Los alumnos que no superen las pruebas de suficiencia en la convocatoria de junio, podrán efectuar nuevas pruebas de las materias pendientes en el mes de septiembre. Los que no superen dichas pruebas, quedarán obligados a repetir curso, salvo que las deficiencias de aprovechamiento se reduzcan a una o dos materias en cuyo caso podrán pasar al curso siguiente».

- La Ley 40/78, de 17 de julio, suspende la vigencia del artículo 123 durante cinco años.

La Ley Orgánica 5/80, de 19 de junio, derogada por la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, deroga los artículos: 2.1, 5.5, 19, 54.1, 54.2, 54.4, 55, 56.1, 56.2, 57, 58, 59, 60, 62.1, 62.2, 62.4, 62.5, 89.2, 89.4, 94.1, 94.2, 95.2, 99.1 y 125. Asimismo, deroga en lo que se oponga a dicha Ley Orgánica los Artículos 1, 2.2, 4, 5.1, 6.2, 13, 54.1, 61.1, 94.3, 126, 127, 128, 129, 130 y 131.

- La Ley 21/81, de 6 de julio, suspende la vigencia del Artículo 107.4 durante el plazo de un año, a partir de la fecha de finalización de las primeras pruebas selectivas que se celebren de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera de dicha Ley.

• La Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, deroga el Título Preliminar, los Capítulos Primero y Tercero del Título Segundo, el Título Cuarto y el Capítulo primero del Título Quinto. También deroga los Artículos 60, 62, 89.2, 89.3, 89.4, 92, 135, 138, 139, 140, 141.2 y 145. Asimismo, deroga en lo que se opongan a dicha Ley Orgánica los Artículos 59, 61, 89.6, 101, 136.3 y 136.4.

- La Ley 1/86, del 7 de enero, suprime la Junta Coordinadora de Formación Profesional prevista en el Artículo 42.

Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

(B.O.E. 185/84, de 3 de agosto de 1984).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E., de 11 de octubre y 24 de septiembre de 1984.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 14 de noviembre de 1984, ha admitido a trámite el Recurso de inconstitucionalidad número 763/84, promovido a trámite por don José María Ruiz Gallardón, comisionado por 53 Diputados contra los Artículos 1.3; 3.2.D); 12; 15; 19.1 y 2; 21.1.F); 21.1.D); 22.2 y 3; 25; 27; 29.1; 29.2.1; 29.3.C); 32.4; y 33 y Disposiciones Adicionales Séptima, Novena, Duodécima, Decimoquinta y Decimosexta de la presente Ley (B.O.E., 29 de noviembre de 1984).

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de diciembre de 1985, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 109/1985, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 29.2.F) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 5 de febrero de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 88/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, por supuesta inconstitucionalidad de la Disposición transitoria Novena. Apartado 1, en relación con el Artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por oposición a los Artículos 9.3, 33.3 y 106.2 de la Constitución.

- El Real Decreto 680/86, de 7 de marzo, dispone que no serán de aplicación las prescripciones contenidas en la Disposición Transitoria Octava, excepto la incluida en su Apartado cuarto.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de mayo de 1986, ha admitido a trámite las cuestiones de inconstitucionalidad número 548 y 549/1986, promovidas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E., 144/86, de 17 de junio).

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de julio de 1986 (B.O.E., de 4 de agosto de 1986), ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 782/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por posible inconstitucionalidad del Artículo 33 de la Ley 30/1984, y su Disposición Transitoria Novena, por oposición a los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1026/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por oposición a los Artículos 9.3, 14 y 33 de la Constitución.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1050/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder vulnerar los Artículos 9.3, 14 y 33 de la Constitución.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1135/1986, promovida por la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria 9.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 9.3, 14, 33.3 y 106.2 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1223/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por Auto de 14 de enero de 1987, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1359/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, por supuesta inconstitucionalidad de la Disposición Transitoria 6.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, y de la Disposición Transitoria 6.3 de la ley de 28 de noviembre de 1985 de Ordenación de la función Pública de Andalucía, por infracción de los Artículos 14, 23.2 y 103.3 de la Constitución. El Tribunal Constitucional, por providencia del 1 de abril de 1987, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 344/1987, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.

1.3.-1.

Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. (B.O.E. 181/88, de 29 de julio de 1988).

- La Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado (B.O.E. 29 de diciembre de 1988) en la Sección 2ª Del personal funcionario, Artículo 39, punto seis, corrige la omisión acaecida en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Seis. Se incorporan al apartado siete de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, los siguientes párrafos:

«Los actuales Cuerpos de Inspectores de Educación Básica, Inspectores de Bachillerato e Inspectores Técnicos de Formación Profesional quedan integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, cuya plantilla estará constituida por los efectivos actuales de los Cuerpos suprimidos, quedando amortizadas las vacantes que se produzcan en lo sucesivo.

Los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa tendrán derecho a desempeñar puestos de trabajo pertenecientes a la función inspectora. Asimismo, podrán acceder a los demás puestos de la carrera administrativa, de conformidad con los principios de promoción profesional establecidos en esta Ley. A los efectos de la oferta pública de inspección, la Administración Educativa competente reservará un porcentaje determinado de puestos para su provisión por los citados funcionarios».

1.4.

1.4.

LEY ORGANICA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y SU DESARROLLO

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

(B.O.E. 149/85, de 4 de julio de 1985).

• El Tribunal Constitucional en Sentencia Nº 77/1985, de 27 de junio (B.O.E., de 17 de julio de 1985 y B.O.M.E.C. de julio de 1985), ha decidido en relación con el Recurso Previo de Inconstitucionalidad nº 180/84, lo que sigue:

Primero.—Declarar inconstitucionales el Artículo 22 Número 2 y la Disposición Transitoria Cuarta del Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Segundo.—Desestimar el Recurso en todo lo demás.

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 251/85, de 19 de octubre de 1985.

1.4.1. ADMISION DE ALUMNOS

No se recogen disposiciones en este apartado.

1.4.2. ASOCIACION DE ALUMNOS Y ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS

1.4.2.-1. **Resolución de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se prorroga el plazo establecido en la de 10 de julio del mismo año para la justificación de las ayudas económicas recibidas por las Confederaciones y Federaciones de Padres de Alumnos en virtud de la convocatoria anunciada al efecto.

(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).

1.4.2.-2. **Orden de 15 de marzo de 1991** por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos.

(B.O.E. 80/91, de 3 de abril de 1991).

1.4.2.-3. **Orden de 9 de septiembre de 1991** por la que se amplía el plazo de justificación de las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos, establecido en la Orden de 7 de noviembre de 1990.

(B.O.E. 224/91, de 18 de septiembre de 1991).

1.4.2.-4. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el curso 1991/1992 destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

(B.O.E. 282/91, de 25 de noviembre de 1991).

1.4.3. CONCIERTOS EDUCATIVOS

No se recogen disposiciones en este apartado.

1.4.4. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

1.4.4.

No se recogen disposiciones en este apartado.

1.4.5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS CENTROS

- 1.4.5.-1. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se convocan elecciones a Consejeros de los Centros de Profesores creados en los años 1985, 1986 y 1989.
(B.O.E. 73/91, de 26 de marzo de 1991).
- 1.4.5.-2. **Orden de 8 de abril de 1991** por la que se dictan normas para la elección de órganos unipersonales de gobierno en Centros públicos.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 109/91 de 7 de mayo de 1991.
- 1.4.5.-3. **Resolución de 9 de mayo de 1991** de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas en Centros públicos españoles en el Exterior para el nombramiento de órganos unipersonales de gobierno para 1991-92.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 1.4.5.-4. **Orden de 30 de septiembre de 1991** por la que se modifica la de 6 de mayo de 1987, por la que se establece la composición de los Consejos Escolares en los Centros de Enseñanzas Integradas.
(B.O.E. 243/91, de 10 de octubre de 1991).
- 1.4.5.-5. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares.
(B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).
- 1.4.5.-6. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).

LEY ORGANICA DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

Según la Disposición Adicional Primera *«el Gobierno, previo informe de las Comunidades Autónomas, aprobará el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, que tendrá un ámbito temporal de diez años a partir de la publicación de la Ley»*.

«El calendario de implantación del nuevo sistema educativo establecerá también el procedimiento de adecuación de los conciertos educativos vigentes a las nuevas enseñanzas, en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de esta Ley».

La Disposición Adicional Sexta modifica los artículos 11.2, 23 y 24 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La Disposición Final Tercera establece que *«tienen el carácter de ley orgánica los preceptos que se contienen en los títulos preliminar y quinto; los artículos 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 29.2 y 58.4; las disposiciones adicionales cuarta, quinta, sexta y duodécima; la disposición transitoria tercera y la disposición final cuarta de la presente ley, así como esta disposición final tercera»*.

De acuerdo con la Disposición Final Cuarta, quedan derogados:

Los preceptos de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa no derogados total o parcialmente por la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, así como por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, excepto los siguientes artículos: 10, 11.3, 137 en cuanto no haya sido modificado por normas posteriores, y 144; y las disposiciones adicionales cuarta y quinta, en cuanto no hayan sido modificadas por normas posteriores o no se opongan a la presente ley.

La Ley de 20 de diciembre de 1952, de Plantillas del Profesorado de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

La Ley de 15 de julio de 1954, sobre medidas de protección jurídica y facilidades crediticias para la construcción de nuevos edificios con destino a centros de enseñanza.

La Ley de 16 de diciembre de 1954, por la que se crea la plaza de Inspector Central de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

La Ley 32/1974, de 18 de noviembre, por la que se modifican las plantillas y denominaciones del personal docente de los Conservatorios de Música y Declamación.

La Ley 9/1976, de 8 de abril, de fijación de Plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.

Los artículos 3º, párrafos 1º y 5º, 1 y 2, y las disposiciones adicionales 1ª y 2ª de la Ley 29/1981, de 24 de junio, de clasificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas y ampliación de las plantillas de su profesorado.

El contenido de los cuatro guiones del párrafo 2º, del apartado 2, de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en cuanto se oponga a la presente ley.

El artículo 39.7 de la Ley 37/1988, de 8 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 en cuanto se oponga a la presente ley.

2. Quedan, asimismo, derogadas cuantas otras normas de igual o inferior rango se opongan a la presente ley.

3. Quedan modificados en cuanto se opongan a la presente ley los artículos cuarenta, cuarenta y uno punto uno f) y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

4. Continuarán en vigor como normas de carácter reglamentario la Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias, y la Ley 19/1979, de 3 de octubre, por la que se regula el conocimiento del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y Formación Profesional de Primer Grado.

5. Continuarán asimismo en vigor, como normas de carácter reglamentario, aquellas otras disposiciones que, cualquiera que fuese su rango, regulen materias objeto de la presente ley y no se opongan a la misma, excepción hecha de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y de la Ley 12/1987, de 2 de julio, sobre establecimiento de la gratuidad de los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en los Centros Públicos y la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios, que continuarán en vigor con las modificaciones derivadas de la presente ley.

6. Las normas reglamentarias a que se refieren los dos apartados anteriores quedarán derogadas una vez entren en vigor las disposiciones que se citen en desarrollo de la presente ley.

1.5.1. CALENDARIO DE APLICACION

- 1.5.1.-1. **Real Decreto 986/1991**, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. (B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).

1.5.2. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- 1.5.2.-1. **Resolución de 4 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se modifica la Resolución de 23 de noviembre de 1990 por la que se convocaban los «IX Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa. (B.O.E. 16/91, de 18 de enero de 1991).
- 1.5.2.-2. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 1.5.2.-3. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).

- 1.5.2.** 1.5.2.-4. **Resolución de 23 de enero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que se convocan ayudas a la investigación educativa.
(B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 1.5.2.-5. **Instrucciones de 5 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica** para la elaboración de los planes provinciales de Formación Permanente del Profesorado.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 1.5.2.-6. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.
- 1.5.2.-7. **Orden de 4 de marzo de 1991** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.
(B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991).
- 1.5.2.-8. **Orden de 5 de marzo de 1991** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.
(B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 1.5.2.-9. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se convocan, para el curso 1991/1992 con carácter experimental, programas de Intervención Psicopedagógica y Orientación Educativa en Centros de Educación General Básica.
(B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 1.5.2.-10. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se convocan elecciones a Consejeros de los Centros de Profesores creados en los años 1985, 1986 y 1989.
(B.O.E. 73/91, de 26 de marzo de 1991).
- 1.5.2.-11. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se convocan durante el año 1991 ayudas económicas para la organización de escuelas de verano y otras actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 79/91 de 2 de abril de 1991).
- 1.5.2.-12. **Orden de 8 de abril de 1991** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (ciento cincuenta horas), para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
(B.O.E. 90/91, de 15 de abril de 1991).
- 1.5.2.-13. **Resolución de 16 de julio de 1991** por la que se conceden ayudas económicas para la organización de actividades de formación del Profesorado.
(B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 1.5.2.-14. **Instrucciones de 16 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección** a determinadas Direcciones Provinciales sobre acciones a realizar en relación con la Memoria Anual que deben elaborar los Centros de Profesores.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.

1.5.3. CENTROS

1.5.3.

- 1.5.3.-1. **Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros, que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. (B.O.E. 152/91, de 26 de junio de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 171/91, de 18 de julio de 1991.

Este Real Decreto deroga las siguientes normas:

1. Orden de 19 de junio de 1971, sobre clasificación y transformación de los actuales Centros de enseñanza.

2. Orden de 30 de diciembre de 1971, sobre requisitos para transformación y clasificación de Centros.

3. Orden de 31 de julio de 1974, por la que se regula la tramitación de los expedientes de transformación y clasificación de los Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados.

4. Orden de 14 de agosto de 1975, por la que se aprueba el programa de necesidades para la redacción de proyectos de Centros de Formación Profesional de primero y segundo grado.

5. Orden de 14 de agosto de 1975, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de proyectos de Centros de Educación General Básica y de Bachillerato.

6. Orden de 8 de mayo de 1978, reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato.

7. Orden de 22 de mayo de 1978, sobre fijación de programas de necesidades de Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica.

- 1.5.3.-2. **Instrucciones de 13 de noviembre de 1991, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar** para la redacción de los proyectos de construcción de Centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. (BOMECACTOS Admvs. núm. 46, de 18 de noviembre de 1991).

1.5.4. COMPENSACION DE LAS DESIGUALDADES EN EDUCACION

- 1.5.4.-1. **Resolución de 19 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña sobre Educación Compensatoria. (B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).

- 1.5.4.-2. **Orden de 24 de enero de 1991** por la que se convoca concurso para cubrir los puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).

- 1.5.4.-3. **Orden de 28 de mayo de 1991** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991-92. (B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).

- 1.5.4.** 1.5.4.-4. **Orden de 28 de mayo de 1991** por la que se convocan subvenciones a Instituciones privadas sin fines de lucro para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991-92.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 1.5.4.-5. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 1.5.4.-6. **Orientaciones de 7 de septiembre de 1991, de la Subdirección General de Educación Compensatoria** para la puesta en marcha del nuevo procedimiento de gestión económica del programa de formación en alternancia.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 1.5.4.-7. **Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
(B.O.E. 227/91, de 21 de septiembre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 250/91, de 18 de octubre de 1991.
- 1.5.4.-8. **Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se modifica la Resolución de 2 de julio de 1990 que autoriza la constitución de Centros de recursos y servicios de apoyo escolar.
(B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991).
- 1.5.4.-9. **Resolución de 19 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se autoriza la constitución de Centros de recursos y servicios de apoyo escolar.
(B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991).
- 1.5.4.-10. **Orden de 10 de octubre de 1991** por la que se establecen los requisitos y procedimiento de participación en la convocatoria de intercambios escolares entre alumnos que estén matriculados en el curso 1991-1992 en Centros docentes ubicados en cada una de las siguientes ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad: Avila, Cáceres, Santiago de Compostela, Segovia, Sevilla y Toledo.
(B.O.E. 261/91, de 31 de octubre de 1991).
- 1.5.5. CUERPOS DOCENTES
- 1.5.5.-1. **Orden de 13 de marzo de 1991** por la que se aprueba el contenido de los cuestionarios que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria y Maestros.

(B.O.E. 66/91, de 18 de marzo de 1991).

1.5.5.

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 127/91, de 28 de mayo de 1991.

- 1.5.5.-2. **Orden de 13 de marzo de 1991** por la que se aprueban los cuestionarios de las pruebas de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Lengua y Literatura Catalanas.
(B.O.E. 114/91, de 13 de mayo de 1991).
- 1.5.5.-3. **Orden de 17 de abril de 1991** por la que se publican los cuestionarios para el ingreso en la función pública docente correspondientes a las especialidades de Tecnología y Prácticas de Servicios a la Comunidad, pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, respectivamente, así como para las especialidades de Educación Musical y Filología, Lengua Castellana del Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 97/91, de 23 de abril de 1991).
- 1.5.5.-4. **Real Decreto 574/1991, de 22 de abril**, por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
(B.O.E. 97/91, de 23 de abril de 1991).

Este Real Decreto deroga todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en él y específicamente las *normas siguientes*:

- Decreto 27 de mayo de 1936, que fija los títulos y condiciones exigibles para desempeño de plazas de Profesores en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.
- Artículo 26 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música en lo referente a la denominación de los Cuerpos de Profesores Especiales y Auxiliares y artículo 14 de esta misma Disposición.
- Decreto 1675/1969, de 24 de julio, por el que se exige el título de Graduado en Artes Aplicadas para el ingreso en los Cuerpos de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Decreto 3145/1971, de 16 de diciembre, por el que se especifican los títulos o condiciones exigibles para opositar a plazas de Profesores de las Escuelas de Cerámica.
- Decreto 375/1974, de 7 de febrero, por el que se regula transitoriamente el acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.
- Real Decreto 161/1977, de 21 de enero, por el que se regula el ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y de Profesores Agregados de Bachillerato.
- Real Decreto 200/1978, de 17 de febrero, por el que se regulan las titulaciones exigidas al profesorado de Formación Profesional.
- Real Decreto 229/1981, de 5 de febrero, por el que se introducen determinadas modificaciones en el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Funcionarios del Ministerio de Educación, prorrogado en su vigencia por el Real Decreto 176/1988, de 4 de marzo.
- Real Decreto-Ley 11/1982, de 25 de junio, de medidas urgentes para el comienzo del curso 1982/1983 en cuanto mantenga su vigencia con carácter reglamentario al amparo de la Disposición final cuarta, 5, de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Real Decreto 503/1983, de 9 de marzo, por el que se modifica el Decreto 375/1974, de 7 de febrero.
- Real Decreto-Ley 12/1984, de 30 de agosto, de medidas urgentes para el comienzo de curso escolar 1984/1985, en cuanto mantenga su vigencia con carácter reglamentario al amparo de la Disposición final

1.5.5.

cuarta, 5, de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Real Decreto 222/1985, de 20 de febrero, por el que se da nueva redacción al artículo 9º del Real Decreto 375/1974, de 7 de febrero.

- Real Decreto 533/1986, de 14 de marzo, por el que se establecen con carácter provisional normas específicas sobre el procedimiento de ingreso en la Función Pública docente, a excepción de la universitaria.

- Real Decreto 431/1990, de 30 de marzo, por el que se modifica el artículo 9º.2.B del Decreto 375/1974, de 7 de febrero, en cuanto se oponga al contenido del presente Real Decreto.

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 114/91, de 13 de mayo de 1991.

- 1.5.5.-5. **Real Decreto 575/1991, de 22 de abril**, por el que se regula la movilidad entre los Cuerpos Docentes y la adquisición de la condición de Catedrático a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
(B.O.E. 97/91, de 23 de abril de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 114/91, de 13 de mayo de 1991.

- 1.5.5.-6. **Orden de 23 de abril de 1991** por la que, de conformidad con lo que establecen la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 98/91, de 24 de abril de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 110/91, de 8 de mayo de 1991.

- 1.5.5.-7. **Orden de 23 de abril de 1991** por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos, de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.
(B.O.E. 98/91, de 24 de abril de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991, B.O.E. 111/91, de 9 de mayo de 1991, y B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991.

- 1.5.5.-8. **Orden de 24 de abril de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se anuncia la publicación en el «Diario Oficial de Galicia» del procedimiento de ingreso en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

- 1.5.5.-9. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de

plazas, mediante procedimientos de ingreso al Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

- 1.5.5.-10. **Resolución de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros. (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).
- 1.5.5.-11. **Resolución de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Función Pública Docente y acceso de funcionarios docentes de Cuerpos del grupo B a cuerpos del grupo A. (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).
- 1.5.5.-12. **Resolución de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se anuncia la convocatoria de 2.428 plazas para el ingreso y movilidad entre los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas. (B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).
- 1.5.5.-13. **Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto**, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. (B.O.E. 244/91, de 11 de octubre de 1991).
- 1.5.5.-14. **Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo. (B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-15. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (B.O.E. 295/91, de 10 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 303/91, de 19 de diciembre de 1991.

- 1.5.5.-16. **Orden de 10 de diciembre de 1991** por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional así como de los Cuerpos que imparten enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

1.5.5.

(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991.

- 1.5.5.-17. **Orden de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten enseñanzas artísticas y de idiomas.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-18. **Orden de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-19. **Resolución de 11 de diciembre de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso de traslados en Cataluña para proveer plazas vacantes correspondientes a varios Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-20. **Orden de 11 de diciembre de 1991** por la que se regula el procedimiento de participación en el concurso para la obtención de destinos por los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 1991 para ingreso en los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria, Artísticas e Idiomas.
(B.O.E. 304/91, de 20 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-21. **Orden de 12 de diciembre de 1991** por la que se convoca procedimiento para la adquisición, mediante concurso de méritos, de la condición de Catedráticos a la que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-22. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias** por la que se convoca concurso de traslados para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).
- 1.5.5.-23. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos

de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).

1.5.5.-24. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra**, por la que se convoca concurso de traslados entre aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 17 de abril de 1991, del Secretario General de Presidencia. (B.O.E. 308/91, de 25 de diciembre de 1991).

1.5.5.-25. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

(B.O.E. 308/91 de 25 de diciembre de 1991).

1.5.6. EDUCACION ESPECIAL

1.5.6.-1. **Orden de 15 de febrero de 1991** por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1991 y se determinan los límites de ingresos y los tipos y cuantías de las mismas.

(B.O.E. 45/91, de 21 de febrero de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.

1.5.6.-2. **Orden de 5 de marzo de 1991** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica. (B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).

1.5.6.-3. **Orden de 25 de abril de 1991** por la que se convocan los premios «Reina Sofía 1991» de rehabilitación y de integración.

(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

1.5.6.-4. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición —Logopedia— convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a través de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

(B.O.E. 267/91, de 7 de noviembre de 1991).

1.5.6.-5. **Ley 20/1991, de 25 de noviembre**, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas.

(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).

1.5.7. EDUCACION DE LAS PERSONAS ADULTAS

- 1.5.7.-1. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización durante el curso 1990-1991.
(B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 1.5.7.-2. **Orden de 21 de enero de 1991** por la que se convoca concurso para cubrir los puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 24/91, de 28 de enero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 41/91, de 16 de febrero de 1991.
- 1.5.7.-3. **Resolución de 24 de enero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se dictan instrucciones sobre tramitación de las propuestas de expedición del título de Graduado Escolar y Certificado de Escolaridad a favor de quienes hayan cursado enseñanzas de adultos equivalentes a la Educación General Básica.
(B.O.E. 34/91, de 8 de febrero de 1991).
- 1.5.7.-4. **Orden de 5 de marzo de 1991** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.
(B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 1.5.7.-5. **Ley 3/1991, de 18 de marzo**, de la Comunidad Autónoma de Cataluña de Formación de Adultos.
(B.O.E. 91/91, de 16 de abril de 1991)
- 1.5.7.-6. **Orden de 4 de abril de 1991** por la que se convocan subvenciones a Entidades, sin fines de lucro, para la realización de actividades en el marco de la educación de las personas adultas.
(B.O.E. 90/91, de 15 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 106/91, de 3 de mayo de 1991.
- 1.5.7.-7. **Orden de 25 de abril de 1991** por la que se convocan cursos de postgrado en educación de personas adultas.
(B.O.E. 110/91, de 8 de mayo de 1991).
- 1.5.7.-8. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 1.5.7.-9. **Orden de 4 de junio de 1991** por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar mediante la realización de la prueba de madurez para quienes hayan superado la edad de escolaridad obligatoria.

(B.O.E. 136/91, de 7 de junio de 1991).

1.5.7.

Esta Orden deroga las siguientes disposiciones:

- Orden de 8 de mayo de 1971 por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar por los mayores de catorce años.
- Apartado tercero de la Orden de 11 de septiembre de 1972 sobre regulación de las enseñanzas para adultos equivalentes a la Educación General Básica.
- Apartado III de la Orden de 25 de abril de 1975 sobre promoción de curso en la Educación General Básica y obtención del título de Graduado Escolar.
- Orden de 19 de mayo de 1986 sobre realización de la prueba de madurez para la obtención del título de Graduado Escolar por los mayores de catorce años y constitución de las Comisiones Calificadoras de la misma.
- Segunda.—Quedan, asimismo, derogadas o modificadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

1.5.7.-10. **Instrucciones de 3 de octubre de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación** para la evaluación de los planes provinciales de Educación de Adultos durante el curso 1991-92.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

1.5.7.-11. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).

1.5.8. ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL:

1.5.8.a) ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

1.5.8.a)-1. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).

1.5.8.a)-2. **Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre**, por el que aprueban las enseñanzas mínimas del currículo de conservación y restauración de bienes culturales y se regula la prueba de acceso a estos estudios.
(B.O.E. 234/91, de 30 de septiembre de 1991).

El presente Real Decreto deroga cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en él.

1.5.8.a)-3. **Orden de 28 de octubre de 1991** por la que se aprueba el currículo y se regulan las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
(B.O.E. 262/91, de 1 de noviembre de 1991).

La presente norma deroga la Orden de 14 de marzo de 1989 (B.O.E. del 18), salvo lo previsto en las disposiciones transitorias de la presente Orden, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo establecido en esta norma.

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991.

1.5.8. 1.5.8.b) ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

- 1.5.8.b)-1. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).

1.5.9. ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL:

1.5.9.a) BACHILLERATO

- 1.5.9.a)-1. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 1.5.9.a)-2. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se aprueban los Programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Completa.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 1.5.9.a)-3. **Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establece la estructura del Bachillerato.
(B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991).
- 1.5.9.a)-4. **Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.
(B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991).

1.5.9.b) EDUCACION INFANTIL

- 1.5.9.b)-1. **Orden de 8 de abril de 1991** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (ciento cincuenta horas), para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
(B.O.E. 90/91, de 15 de abril de 1991).
- 1.5.9.b)-2. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 1.5.9.b)-3. **Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre**, por el que se establecen los aspectos del currículo de la educación infantil.
(B.O.E. 215/91, de 7 de septiembre de 1991).
- 1.5.9.b)-4. **Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre**, por el que se establece el currículo de Educación Infantil.
(B.O.E. 216/91, de 9 de septiembre de 1991).
- 1.5.9.b)-5. **Orden de 12 de septiembre de 1991** por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la educación infantil.

(B.O.E. 221/91, de 14 de septiembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 313/91, de 31 de diciembre de 1991.

1.5.9.

- 1.5.9.b)-6. **Resolución de 20 de septiembre de 1991 de la Dirección General de Renovación Pedagógica** por la que se dan instrucciones en materia de ordenación académica del segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 1991-1992.

Comunicada a las Direcciones Provinciales con fecha 2 de octubre de 1991.

Publicada en B.O.E. 245/91 de 12 de octubre de 1991.

- 1.5.9.b)-7. **Aclaraciones de la Dirección General de Renovación Pedagógica de 31 de octubre de 1991** respecto al contenido de las programaciones que han de desarrollar en el curso 1991-1992 los profesores del segundo ciclo de Educación Infantil y a la manera en que las programaciones pueden armonizarse con la elaboración del proyecto curricular.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 1.5.9.b)-8. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se aprueban los Programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Completa.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).

1.5.9.c) EDUCACION PRIMARIA

- 1.5.9.c)-1. **Orden de 8 de abril de 1991** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (ciento cincuenta horas), para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

(B.O.E. 90/91, de 15 de abril de 1991).

- 1.5.9.c)-2. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).

- 1.5.9.c)-3. **Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.

(B.O.E. 152/91, de 26 de junio de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 183/91, de 1 de agosto de 1991.

- 1.5.9.c)-4. **Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre**, por el que se establece el currículo de Educación Primaria.

(B.O.E. 220/91, de 13 de septiembre).

- 1.5.9.c)-5. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se aprueban los Programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Completa.

(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).

1.5.9. 1.5.9.d) EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 1.5.9.d)-1. **Orden de 8 de abril de 1991** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (ciento cincuenta horas), para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
(B.O.E. 90/91, de 15 de abril de 1991).
- 1.5.9.d)-2. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 1.5.9.d)-3. **Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
(B.O.E. 152/91, de 26 de junio de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 183/91, de 1 de agosto de 1991.
- 1.5.9.d)-4. **Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
(B.O.E. 220/91, de 13 de septiembre de 1991).
- 1.5.9.d)-5. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se aprueban los Programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Completa.
(B.O.E. 271/91 de 12 de noviembre de 1991).
- 1.5.9.d)-6. **Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.
(B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991).

1.5.9.e) FORMACION PROFESIONAL

- 1.5.9.e)-1. **Real Decreto 986/1991, de 14 de junio**, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 1.5.9.e)-2. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se aprueban los Programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Completa.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 1.5.9.e)-3. **Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.
(B.O.E. 288/91, de 2 de diciembre de 1991).

II. DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

2.1. AYUNTAMIENTOS

2.1.

- 2.1.-1. **Resolución de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Diputación General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca.
(B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 2.1.-2. **Resolución de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Diputación General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel.
(B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 2.1.-3. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.1.-4. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.1.-5. **Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña, la excelentísima Diputación de Gerona y el Ayuntamiento de Gerona, para la construcción de un pabellón polideportivo.
(B.O.E. 138/91, de 10 de junio de 1991).
- 2.1.-6. **Orden de 28 de mayo de 1991** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991-92.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 2.1.-7. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona.
(B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).

2.2.

2.2. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 2.2.-1. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización durante el curso 1990-1991.
(B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 2.2.-2. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.
(B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 2.2.-3. **Resolución de 19 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña sobre Educación Compensatoria.
(B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 2.2.-4. **Ley 5/1990, de 19 de diciembre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciséis años.
(B.O.E. 32/91, de 6 de febrero de 1991).
- 2.2.-5. **Orden Foral 900/1990, de 19 de diciembre, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de Navarra**, por la que se rectifica la Orden Foral 803/1990, de 5 de noviembre, por la que se aprueba la relación de vacantes en Centros públicos de Preescolar y E.G.B. correspondientes al concurso general de traslados.
(BOMECA Actos. Advos. nº 6/91, de 11 de febrero de 1991).
- 2.2.-6. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 2.2.-7. **Ley 2/1991, de 4 de enero**, de modificación de la Ley de medidas para la ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
(B.O.E. 34/91, de 8 de febrero de 1991).
- 2.2.-8. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 28 de diciembre de 1990 entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y la Comunidad

Autónoma de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la prestación por el Instituto Catalán de la Salud de funciones de asesoramiento e informe.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.

- 2.2.-9. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-10. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-11. **Resolución de 11 de febrero de 1991, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.
(B.O.E. 47/91, de 23 de febrero de 1991).
- 2.2.-12. **Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Foral de Navarra sobre el Programa de Escuelas Viajeras.
(B.O.E. 59/91, de 9 de marzo de 1991).
- 2.2.-13. **Resolución de 27 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid para la ejecución de un programa de producción audiovisual de educación a distancia para la obtención del título de Graduado Escolar.
(B.O.E. 79/91, de 2 de abril de 1991).
- 2.2.-14. **Ley 4/1991, de 8 de marzo**, de reforma de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-15. **Orden de 13 de marzo de 1991** por la que se aprueban los cuestionarios de las pruebas de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Lengua y Literatura Catalanas.
(B.O.E. 114/91, de 13 de mayo de 1991).
- 2.2.-16. **Ley Foral 10/1991, de 16 de marzo**, sobre prevención y limitación del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad.

2.2.

- (B.O.E. 226/91, de 20 de septiembre).
- 2.2.-17. **Ley 3/1991, de 18 de marzo**, de la Comunidad Autónoma de Cataluña de Formación de Adultos.
(B.O.E. 91/91, de 16 de abril de 1991).
- 2.2.-18. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia para la aplicación de la Ley 2/1990, de Salud Escolar de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(B.O.E. 117/91, de 16 de mayo de 1991).
- 2.2.-19. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura para la creación de un Centro de Formación Profesional en Orellana la Vieja (Badajoz).
(B.O.E. 117/91, de 16 de mayo de 1991).
- 2.2.-20. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura para la ejecución del Programa de Educación Infantil.
(B.O.E. 123/91, de 23 de mayo de 1991).
- 2.2.-21. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 121/91, de 21 de mayo de 1991).
- 2.2.-22. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Asturias para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.2.-23. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Madrid para la realización de programas pilotos en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.2.-24. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).

- 2.2.-25. **Ley 5/1991, de 4 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, modificación del incremento retributivo previsto en la Ley 1/1991, de 15 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 1991, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.980.000.000 de pesetas al vigente presupuesto de gastos para hacer efectivas dichas medidas.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-26. **Ley 4/1991, de 4 de abril**, sobre modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias.
(B.O.E. 121/91, de 21 de mayo de 1991).
- 2.2.-27. **Orden de 24 de abril de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se anuncia la publicación en el «Diario Oficial de Galicia» del procedimiento de ingreso en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-28. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso al Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-29. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.2.-30. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 1.480 plazas de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en Cataluña.
(B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).
- 2.2.-31. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435,

2.2.

- de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña. (B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).
- 2.2.-32. **Resolución de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros. (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).
- 2.2.-33. **Resolución de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Función Pública Docente y acceso de funcionarios docentes de Cuerpos del grupo B a cuerpos del grupo A. (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).
- 2.2.-34. **Resolución de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se anuncia la convocatoria de 2.428 plazas para el ingreso y movilidad entre los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas. (B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).
- 2.2.-35. **Ley 4/1991, de 29 de abril**, de homologación de retribuciones de los funcionarios docentes que prestan servicios para la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.E. 126/91, de 27 de mayo de 1991).
- 2.2.-36. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios. (B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).
- 2.2.-37. **Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña, la excelentísima Diputación de Gerona y el Ayuntamiento de Gerona, para la construcción de un pabellón polideportivo. (B.O.E. 138/91, de 10 de junio de 1991).
- 2.2.-38. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para los grupos B, C y D en el Consejo Superior de Deportes. (B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 2.2.-39. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por

la que se convoca concurso de méritos para los grupos A y B vacantes en el Consejo Superior de Deportes.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).

- 2.2.-40. **Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para la introducción de los estudios de lengua gallega en Centros españoles en el extranjero.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 2.2.-41. **Ley 11/1991, de 10 de mayo**, reguladora del acceso a la función pública docente del personal docente de los centros que, en virtud de la Ley 14/1983, de 14 de julio, del Parlamento de Cataluña, se han integrado en la Red de Centros Públicos dependientes de la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 2.2.-42. **Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de Especialización en Idioma Moderno, inglés, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 2.2.-43. **Orden de 27 de mayo de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se modifican las vacantes y los plazos de ejecución de la segunda fase del concurso de traslados 1990-1991 entre Profesores de Educación General Básica.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 2.2.-44. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 2.2.-45. **Resolución de 4 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.
(B.O.E. 166/91, de 12 de julio de 1991).
- 2.2.-46. **Orden de 12 de junio de 1991** por la que se aprueba la realización de las experimentaciones educativas propuestas por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana en Centros docentes de dicha Comunidad Autónoma.
(B.O.E. 149/91, de 22 de junio de 1991).
- 2.2.-47. **Resolución de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y el Principado de Asturias para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.
(B.O.E. 182/91, de 31 de julio de 1991).

- 2.2.** 2.2.-48. **Resolución de 30 de junio de 1991, del Consejo Superior de Informática**, por la que se convocan las II Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP-91. (B.O.E. 168/91, de 15 de julio de 1991).
- 2.2.-49. **Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 2.2.-50. **Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 206/91 de 28 de agosto de 1991).
- 2.2.-51. **Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública**, referente a la convocatoria para proveer plazas en la Administración Autonómica de Galicia. (B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 2.2.-52. **Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 210/91, de 2 de septiembre de 1991).
- 2.2.-53. **Resolución de 26 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 216/91, de 9 de septiembre de 1991).
- 2.2.-54. **Ley 8/1991, de 30 de julio**, de Organización de la Administración del Principado de Asturias. (B.O.E. 195/91, de 15 de agosto de 1991).
- 2.2.-55. **Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación

y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.

(B.O.E. 221/91, de 14 de septiembre de 1991).

- 2.2.-56. **Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(B.O.E. 255/91, de 24 de octubre de 1991).
- 2.2.-57. **Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Generalidad de Cataluña, que desarrolla el Acuerdo de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.2.-58. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición —Logopedia— convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a través de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de Barcelona.
(B.O.E. 267/91, de 7 de noviembre de 1991).
- 2.2.-59. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona.
(B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).
- 2.2.-60. **Real Decreto 1577/1991, de 18 de octubre**, de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.2.-61. **Real Decreto 1579/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de educación (enseñanza a distancia).
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.2.-62. **Real Decreto 1580/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de Formación Profesional Reglada (Centro de Formación Profesional Reglada «Virgen de Montserrat»).
(B.O.E. 268/91 de 8 de noviembre de 1991).
- 2.2.-63. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos ciclos formativos de artes plásticas y diseño.
(B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).
- 2.2.-64. **Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Secretaría**

2.2.

- de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica) convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 291/91 de 5 de diciembre de 1991).
- 2.2.-65. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).
- 2.2.-66. **Orden de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-67. **Ley 20/1991, de 25 de noviembre**, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas.
(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).
- 2.2.-68. **Resolución de 26 de noviembre de 1991, del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, por la que se anuncian diferentes convocatorias dirigidas al Cuerpo de Maestros con el fin de proveer puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en el ámbito del propio Centro de destino o de otros Centros.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-69. **Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 286/91 de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-70. **Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en el Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-71. **Orden Foral de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura**, por la que se aprueban las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-72. **Orden de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se hacen públicas convocatorias de provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, previstas en los Reales Decretos 895/1989, de 14 de julio, y 1664/1991, de 8 de noviembre.

- (B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 2.2.-73. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cuatro cursos de especialización en Educación Física convocados por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).
- 2.2.-74. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en Educación Física convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).
- 2.2.-75. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en «Educación Musical», convocado por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 2.2.-76. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cuatro cursos de especialización en «Educación Física», convocados por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 2.2.-77. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en «Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje» convocado por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 2.2.-78. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en «Educación Musical» convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 2.2.-79. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en «Idioma Moderno» (Inglés), convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 2.2.-80. **Real Decreto 1713/1991, de 29 de noviembre**, por el que se introduce la Lengua Vasca en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 291/91, de 5 de diciembre de 1991).
- 2.2.-81. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profe-

2.2.

sores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

(B.O.E. 295/91, de 10 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 303/91, de 19 de diciembre de 1991.

- 2.2.-82. **Orden de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten enseñanzas artísticas y de idiomas.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 2.2.-83. **Orden de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 2.2.-84. **Resolución de 11 de diciembre de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso de traslados en Cataluña para proveer plazas vacantes correspondientes a varios Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 2.2.-85. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).
- 2.2.-86. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(B.O.E. 307/91, de 24 de diciembre de 1991).
- 2.2.-87. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra**, por la que se convoca concurso de traslados entre aspirantes selecciona-

dos en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 17 de abril de 1991, del Secretario General de Presidencia.

(B.O.E. 308/91 de 25 de diciembre de 1991).

- 2.2.-88. **Orden de 16 de diciembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

(B.O.E. 308/91, de 25 de diciembre de 1991).

- 2.2.-89. **Ley 31/1991, de 30 de diciembre** de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(B.O.E. 313/91, de 31 de diciembre de 1991).

2.3.

- 2.3. **CONVENIOS Y ACUERDOS**
- 2.3.-1. **Orden de 13 de noviembre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se anuncian las convocatorias de previsión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio. (B.O.E. 12/91, de 14 de enero de 1991).
- 2.3.-2. **Ley 6/1990, de 14 de noviembre**, de adaptación de la Ley 10/1985, de 31 de julio, de la función pública valenciana. (B.O.E. 20/91, de 23 de enero de 1991).
- 2.3.-3. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización durante el curso 1990-1991. (B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 2.3.-4. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991. (B.O.E.) 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 2.3.-5. **Resolución de 19 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña sobre Educación Compensatoria. (B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 2.3.-6. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil. (B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 2.3.-7. **Resolución de 7 de enero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, del día 28 de diciembre de 1990, de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo para los funcionarios de la docencia de niveles no universitarios. (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 2.3.-8. **Resolución de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Diputa-

ción General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca. (B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).

- 2.3.-9. **Resolución de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Diputación General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel. (B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 2.3.-10. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Universidad Pública de Navarra**, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (especialidad de Educación Infantil). (B.O.E. 55/91, de 5 de marzo de 1991).
- 2.3.-11. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 2.3.-12. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 2.3.-13. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 28 de diciembre de 1990 entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la prestación por el Instituto Catalán de la Salud de funciones de asesoramiento e informe. (B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.
- 2.3.-14. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados. (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.3.-15. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.

2.3.

- (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.3.-16. **Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Foral de Navarra sobre el Programa de Escuelas Viajeras.
(B.O.E. 59/91, de 9 de marzo de 1991).
- 2.3.-17. **Resolución de 27 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid para la ejecución de un programa de producción audiovisual de educación a distancia para la obtención del título de Graduado Escolar.
(B.O.E. 79/91, de 2 de abril de 1991).
- 2.3.-18. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia para la aplicación de la Ley 2/1990, de Salud Escolar de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(B.O.E. 117/91, de 16 de mayo de 1991).
- 2.3.-19. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura para la creación de un Centro de Formación Profesional en Orellana la Vieja (Badajoz).
(B.O.E. 117/91, de 16 de mayo de 1991).
- 2.3.-20. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura para la ejecución del Programa de Educación Infantil.
(B.O.E. 123/91, de 23 de mayo de 1991).
- 2.3.-21. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 121/91, de 21 de mayo de 1991).
- 2.3.-22. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Asturias para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.3.-23. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de

Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Madrid para la realización de programas pilotos en materia de atención a la infancia.

(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).

- 2.3.-24. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.3.-25. **Orden de 27 de marzo de 1991** por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de los artículos 39, 33 y 32 de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 1989, 1990 y 1991.
(B.O.E. 78/91, de 1 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 124/91, de 24 de mayo de 1991.
- 2.3.-26. **Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña, la excelentísima Diputación de Gerona y el Ayuntamiento de Gerona, para la construcción de un pabellón polideportivo.
(B.O.E. 138/91, de 10 de junio de 1991).
- 2.3.-27. **Acuerdo de 9 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación, en las Consejerías de Hacienda, Política Territorial, Salud, Integración Social, Educación y Agricultura y Cooperación.
(B.O.E. 130/91, de 31 de mayo de 1991).
- 2.3.-28. **Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para la introducción de los estudios de lengua gallega en Centros españoles en el extranjero.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 2.3.-29. **Resolución de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación de la revisión salarial del III Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado.
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 2.3.-30. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación

2.3.

- de la revisión salarial del VIII Convenio Colectivo para la Enseñanza Privada.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 2.3.-31. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 2.3.-32. **Resolución de 4 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.
(B.O.E. 166/91, de 12 de julio de 1991).
- 2.3.-33. **Resolución de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y el Principado de Asturias para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.
(B.O.E. 182/91, de 31 de julio de 1991).
- 2.3.-34. **Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 2.3.-35. **Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 2.3.-36. **Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 210/91, de 2 de septiembre de 1991).
- 2.3.-37. **Resolución de 26 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de

Andalucía para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.

(B.O.E. 216/91, de 9 de septiembre de 1991).

- 2.3.-38. **Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 221/91, de 14 de septiembre de 1991).
- 2.3.-39. **Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(B.O.E. 255/91, de 24 de octubre de 1991).
- 2.3.-40. **Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Generalidad de Cataluña, que desarrolla el Acuerdo de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.3.-41. **Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la revisión salarial del año 1990 y IV Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 2.3.-42. **Orden de 25 de octubre de 1991** por la que se convoca la presentación de solicitudes de ayuda económica en relación con el programa piloto de Acciones Integradas de Investigación Científica entre España y Austria.
(B.O.E. 265/91, de 5 de noviembre de 1991).
- 2.3.-43. **Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueban las Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de Ley.
(B.O.E. 276/91, de 18 de noviembre de 1991).

2.4.

2.4. DIRECCIONES PROVINCIALES

- 2.4.-1. **Orden de 6 de febrero de 1991** por la que se modifica el artículo 10 de la Orden de 15 de enero de 1986, por la que se reforma la estructura orgánica de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 37/91, de 12 de febrero de 1991).
- 2.4.-2. **Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes y de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 68/91, de 20 de marzo de 1991).
- 2.4.-3. **Circular 2/1991 de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, sobre complemento de productividad del Servicio de Inspección Técnica de Educación.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales
- 2.4.-4. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.4.-5. **Instrucciones de 18 de abril de 1991 de las Subdirecciones Generales de Centros de Bachillerato y Formación Profesional y de Ordenación Académica**, referidas a ordenación de las enseñanzas, funcionamiento y organización de las mismas.
Comunicadas a las Direcciones Provinciales y Escuelas Oficiales de Idiomas. No publicadas en Boletines Oficiales
- 2.4.-6. **Instrucciones de 10 de mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales**, por las que se precisan determinadas cuestiones relativas al final del curso 1990/91 y al calendario escolar 1991/92.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.4.-7. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación de Ciencias de la Salud» de Madrid.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 2.4.-8. **Orden de 3 de junio de 1991** por la que se convoca concurso para cubrir, en comisión de servicios, durante el curso 1991-92, puestos vacantes en el Departamento.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 2.4.-9. **Circular 8/1991 de 19 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen instrucciones en relación con las propuestas de nombramiento de inspectores accidentales.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.

- 2.4.-10. **Instrucciones de 27 de junio de 1991 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia**, por las que se regulan las actuaciones que deben realizar las Direcciones Provinciales para garantizar el adecuado comienzo del curso escolar 1991/1992, y lograr una más ajustada y eficaz utilización de los recursos humanos y económicos disponibles.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.4.-11. **Instrucciones de 16 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a determinadas Direcciones Provinciales**, sobre acciones a realizar en relación con la Memoria Anual que deben elaborar los Centros de Profesores.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.4.-12. **Instrucciones de 17 de julio de 1991 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia**, complementarias de las dictadas el 27 de junio de 1991, con objeto de aclarar dudas surgidas en la interpretación de las mismas.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.4.-13. **Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueba el Plan General de Actuación del Servicio de Inspección Técnica de Educación para el curso 1991-1992. (BOMECE Separata al número 39, Actos Administrativos, de 30 de septiembre de 1991).
- 2.4.-14. **Orden de 14 de octubre de 1991** por la que se determina la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid. (B.O.E. 264/91, de 4 de noviembre de 1991).
Esta Orden deroga la de 13 de julio de 1989 (B.O.E. del 15) sobre nueva estructura orgánica de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

2.5.

2.5. ESTRUCTURA ORGANICA DEL MEC

- 2.5.-1. **Orden de 19 de abril de 1991** por la que se modifican determinados preceptos de las Ordenes de 2 de marzo y 26 de octubre de 1988 sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.
(B.O.E. 99/91, de 25 de abril de 1991).
- 2.5.-2. **Orden de 9 de mayo de 1991** por la que se modifica el artículo 5º de la de 2 de marzo de 1988, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.
(B.O.E. 116/91, de 15 de mayo de 1991).
- 2.5.-3. **Orden de 14 de octubre de 1991** por la que se determina la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid.
(B.O.E. 264/91, de 4 de noviembre de 1991).

Esta Orden deroga la de 13 de julio de 1989 (B.O.E. del 15) sobre nueva estructura orgánica de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

2.6. FUNCION PUBLICA

2.6.

- 2.6.-1. **Ley 6/1990, de 14 de noviembre**, de adaptación de la Ley 10/1985, de 31 de julio, de la función pública valenciana. (B.O.E. 20/91, de 23 de enero de 1991).
- 2.6.-2. **Resolución de 26 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso específico para cubrir puestos de trabajo vacantes de los grupos A y B en el Organismo. (B.O.E. 3/91, de 3 de enero de 1991).
- 2.6.-3. **Resolución de 2 de enero de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 1991. (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 2.6.-4. **Ley 2/1991, de 4 de enero**, de modificación de la Ley de medidas para la ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. (B.O.E. 34/91, de 8 de febrero de 1991).
- 2.6.-5. **Resolución de 7 de enero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, del día 28 de diciembre de 1990, de determinación *del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias* previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo para los funcionarios de la docencia de niveles no universitarios. (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 2.6.-6. **Resolución de 10 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación. (B.O.E. 12/91, de 14 de enero de 1991).
- 2.6.-7. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento. (B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 2.6.-8. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se rectifica la de 10 de enero de 1991, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación. (B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 2.6.-9. **Resolución de 25 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Directivos, Técnicas Especializadas de Dirección y Gerencia, para el primer semestre del año 1991. (B.O.E. 25/91, de 29 de enero de 1991).
- 2.6.-10. **Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero**, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública.

2.6.

- (B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 2.6.-11. **Circular del Servicio de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal y Servicios, de 28 de enero de 1991**, sobre prestaciones sociales para funcionarios destinados a atender gastos extraordinarios no incluidos en el campo de la protección de la Mutualidad a la que pertenezcan, según Orden de 26 de octubre de 1971.
(BOMECA Actos Admvs. nº 18/91 de 6 de mayo de 1991).
- 2.6.-12. **Resolución de 31 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1991 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 2.6.-13. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 28 de diciembre de 1990 entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la prestación por el Instituto Catalán de la Salud de funciones de asesoramiento e informe.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.
- 2.6.-14. **Resolución de 11 de febrero de 1991, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.
(B.O.E. 47/91, de 23 de febrero de 1991).
- 2.6.-15. **Resolución de 12 de febrero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).
- 2.6.-16. **Orden de 14 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 45/91, de 21 de febrero de 1991).
La Orden de 21 de febrero de 1991 aparecida en B.O.E. 46/91 de 22 de febrero, completa esta Orden que, por omisión, no publicó los anexos II, II/2, II/3 y III.
- 2.6.-17. **Resolución de 14 de febrero de 1991, del Congreso de los Diputados**, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública.
(B.O.E. 46/91, de 22 de febrero de 1991).
- 2.6.-18. **Orden de 15 de febrero de 1991** por la que se convoca

concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).

- 2.6.-19. **Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes y de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 68/91, de 20 de marzo de 1991).
- 2.6.-20. **Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero**, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991. (B.O.E. 50/91, de 27 de febrero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 78/91, de 1 de abril de 1991.
- 2.6.-21. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos. (B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).
Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advos. de 11 de marzo de 1991.
Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advos. de 13 de mayo de 1991.
- 2.6.-22. **Orden de 7 de marzo de 1991** por la que se modifica la valoración de los trienios a efectos del sueldo regulador y de la base de cotización de los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria y Profesores de Educación General Básica afiliados a la extinguida Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, integrada en el Fondo Especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 2.6.-23. **Ley 4/1991, de 8 de marzo**, de reforma de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia. (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 2.6.-24. **Resolución de 14 de marzo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento. (B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 2.6.-25. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 78/91, de 1 de abril de 1991).
- 2.6.-26. **Orden de 27 de marzo de 1991** por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de los artículos 39, 33 y 32 de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 1989, 1990 y 1991. (B.O.E. 78/91, de 1 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 124/91, de 24 de mayo de 1991.

2.6.

- 2.6.-27. **Resolución de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se eleva a definitiva la lista de concursantes excluidos del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990. (B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991.
- 2.6.-28. **Ley 4/1991, de 4 de abril**, sobre modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias. (B.O.E. 121/91, de 21 de mayo de 1991).
- 2.6.-29. **Resolución de 8 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de concursantes preseleccionados en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1991. (B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).
- 2.6.-30. **Resolución de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se anuncia concurso de méritos para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la *Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado* (MUFACE) (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).
- 2.6.-31. **Orden de 17 de abril de 1991** por la que se publican los cuestionarios para el ingreso en la función pública docente correspondientes a las especialidades de Tecnología y Prácticas de Servicios a la Comunidad, pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, respectivamente, así como para las especialidades de Educación Musical y Filología, Lengua Castellana del Cuerpo de Maestros. (B.O.E. 97/91, de 23 de abril de 1991).
- 2.6.-32. **Resolución de 18 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se publican los nuevos tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda a conceder por Banco Exterior de España, «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Caja Postal de Ahorros a los mutualistas de MUFACE. (B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 2.6.-33. **Resolución de 24 de abril de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca, dentro del Plan de Formación de Directivos, formación integrada en Dirección y Gerencia Públicas, el primer curso de perfeccionamiento de directivos. (B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 2.6.-34. **Ley 4/1991, de 29 de abril**, de homologación de retribuciones de los funcionarios docentes que prestan servicios para la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.E. 126/91, de 27 de mayo de 1991).

- 2.6.-35. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para los grupos B, C y D en el Consejo Superior de Deportes. (B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 2.6.-36. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para los grupos A y B vacantes en el Consejo Superior de Deportes. (B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 2.6.-37. **Orden de 9 de mayo de 1991** por la que se modifica el artículo 5º de la de 2 de marzo de 1988, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento. (B.O.E. 116/91, de 15 de mayo de 1991).
- 2.6.-38. **Resolución de 9 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de concursantes seleccionados para realizar el curso teórico-práctico previsto en el punto 5.1 de la Orden de 19 de noviembre de 1990 por la que se convocaba concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa. (B.O.E. 118/91, de 17 de mayo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 125/91, de 25 de mayo de 1991.
- 2.6.-39. **Acuerdo de 9 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación, en las Consejerías de Hacienda, Política Territorial, Salud, Integración Social, Educación y Agricultura y Cooperación. (B.O.E. 130/91, de 31 de mayo de 1991).
- 2.6.-40. **Ley 11/1991, de 10 de mayo**, reguladora del acceso a la función pública docente del personal docente de los centros que, en virtud de la Ley 14/1983, de 14 de julio, del Parlamento de Cataluña, se han integrado en la Red de Centros Públicos dependientes de la Generalidad de Cataluña. (B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 2.6.-41. **Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Organismo autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 2.6.-42. **Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. (B.O.E. 124/91, de 24 de mayo de 1991).
- 2.6.-43. **Orden de 7 de junio de 1991** por la que se convoca concurso

2.6.

- de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D, y E.
(B.O.E. 141/91, de 13 de junio de 1991).
- 2.6.-44. **Resolución de 12 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 146/91, de 19 de junio de 1991).
- 2.6.-45. **Orden de 11 de julio de 1991** por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.
(B.O.E. 179/91 de 27 de julio de 1991)
- 2.6.-46. **Orden de 18 de julio de 1991** por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años al que se refiere la Ley 30/1984.
(B.O.E. 178/91, de 26 de julio de 1991).
- 2.6.-47. **Resolución de 11 de septiembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca la concesión de becas y ayudas para el I Curso de Postgrado en Administración Pública.
(B.O.E. 226/91, de 20 de septiembre de 1991).
- 2.6.-48. **Orden de 1 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en este Ministerio y sus Organismos autónomos.
(B.O.E. 241/91, de 8 de octubre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991.
- 2.6.-49. **Orden de 15 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función Inspectora Educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.
(B.O.E. 253/91, de 22 de octubre de 1991).
- 2.6.-50. **Orden de 15 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, y D.
(B.O.E. 258/91, de 28 de octubre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 266/91, de 6 de noviembre de 1991.
- 2.6.-51. **Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso específico para cubrir puestos de trabajo vacantes de los grupos A y B en este Organismo.
(B.O.E. 260/91, de 30 de octubre de 1991).
- 2.6.-52. **Resolución de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría de**

Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en este Organismo de los grupos A, B, C y D. (B.O.E. 260/91, de 30 de octubre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 265/91, de 5 de noviembre de 1991.

- 2.6.-53. **Orden de 28 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D, y E. (B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 283/91, de 26 de noviembre de 1991.

- 2.6.-54. **Orden de 22 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). (B.O.E. 287/91, de 30 de noviembre de 1991).

- 2.6.-55. **Orden de 28 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C y D. (B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).

2.7.

2.7. INSPECCION TECNICA DE EDUCACION

- 2.7.-1. **Corrección de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa por Orden de 19 de noviembre de 1990. (B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 2.7.-2. **Orden de 21 de enero de 1991** por la que se resuelve la libre designación convocada por Orden de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio de Inspección Técnica de Educación. (B.O.E. 25/91, de 29 de enero de 1991).
- 2.7.-3. **Resolución de 30 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se anuncia la publicación de las listas de concursantes excluidos y admitidos condicionalmente en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990. (B.O.E. 32/91, de 6 de febrero de 1991).
- 2.7.-4. **Circular 2/1991 de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, sobre complemento de productividad del Servicio de Inspección Técnica de Educación.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-5. **Orden de 5 de marzo de 1991 para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica**. (B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 2.7.-6. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-7. **Resolución de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se eleva a definitiva la lista de concursantes excluidos del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990. (B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991.
- 2.7.-8. **Resolución de 8 de abril de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de concursantes preseleccionados en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1991. (B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).

- 2.7.-9. **Resolución de 9 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de concursantes seleccionados para realizar el curso teórico-práctico previsto en el punto 5.1 de la Orden de 19 de noviembre de 1990 por la que se convocaba concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa.
(B.O.E. 118/91, de 17 de mayo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 125/91, de 25 de mayo de 1991.
- 2.7.-10. **Orden de 4 de junio de 1991** por la que se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de Inspector Central del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 141/91, de 13 de junio de 1991).
- 2.7.-11. **Circular 8/1991 de 19 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección** por, la que se establecen instrucciones en relación con las propuestas de nombramiento de inspectores accidentales.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-12. **Orden de 3 de julio de 1991** por la que se dispone el cese, a petición propia, de doña Angela Abós Ballarín como Subdirectora General del Servicio de Inspección Técnica de Educación.
(B.O.E. 184/91, de 2 de agosto de 1991).
- 2.7.-13. **Orden de 4 de julio de 1991** por la que se nombra Subdirector General del Servicio de Inspección Técnica de Educación, nivel 30, a D. Alfonso Berlanga Reyes, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.
(B.O.E. 165/91, de 11 de julio de 1991).
- 2.7.-14. **Orden de 11 de julio de 1991** por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.
(B.O.E. 179/91, de 27 de julio de 1991).
- 2.7.-15. **Circular 10/1991, de 11 de julio, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, sobre la actuación de la Inspección en los Programas «Atenea» y «Mercurio».
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-16. **Instrucciones de 16 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a determinadas Direcciones Provinciales**, sobre acciones a realizar en relación con la Memoria Anual que deben elaborar los Centros de Profesores.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-17. **Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de Valoración del concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa.

2.7.

- (B.O.E. 177/91, de 25 de julio de 1991).
- 2.7.-18. **Orden de 18 de julio de 1991** por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años al que se refiere la Ley 30/1984.
(B.O.E. 178/91, de 26 de julio de 1991).
- 2.7.-19. **Orden de 24 de julio de 1991** por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de un puesto de Inspector Central del Servicio de Inspección Técnica de Educación a favor de D. Agustín Delgado García, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.
(B.O.E. 200/91, de 20 de agosto de 1991).
- 2.7.-20. **Resolución de 30 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos del concurso de traslados convocado por Orden de 18 de julio de 1991.
(B.O.E. 192/91, de 12 de agosto de 1991).
- 2.7.-21. **Resolución de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueba el Plan General de Actuación del Servicio de Inspección Técnica de Educación para el curso 1991-1992.
(BOMECE Separata al número 39, Actos Administrativos, de 30 de septiembre de 1991).
- 2.7.-22. **Orden de 2 de octubre de 1991** por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de Función Inspectora Educativa.
(B.O.E. 247/91, de 15 de octubre de 1991).
- 2.7.-23. **Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, sobre procedimiento de adscripción a la función inspectora educativa por tiempo indefinido a los funcionarios de Cuerpos Docentes que renovaron su nombramiento por Orden de 30 de septiembre de 1989 y renovación del nombramiento por otros tres años de los seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de Diciembre de 1988.
(BOMECE Actos Admvs. 42/91, de 21 de octubre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en BOMECE Actos Admvs, 47/91 de 25 de noviembre de 1991.
- 2.7.-24. **Instrucciones de 3 de octubre de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación**, para la evaluación de los planes provinciales de Educación de Adultos durante el curso 1991-92.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.7.-25. **Circular 12/1991 de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que

se constituyen los grupos de trabajo permanentes del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.

- 2.7.-26. **Orden de 15 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.
(B.O.E. 253/91, de 22 de octubre de 1991).
- 2.7.-27. **Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de Selección del concurso de méritos para el acceso a la provisión de puestos de función inspectora educativa.
(B.O.E. 266/91, de 6 de noviembre de 1991).
- 2.7.-28. **Circular 14/1991 de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se dictan instrucciones a los Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación para su participación en el programa piloto del Plan de Evaluación de Centros durante el curso 1991-92.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-29. **Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre de 1991.
(B.O.E. 275/91, de 16 de noviembre de 1991).
- 2.7.-30. **Circular 15/1991, de 11 de noviembre de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, para un adecuado seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.7.-31. **Circular 16/1991 de 19 de noviembre de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se dictan instrucciones a los Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación sobre la realización de las actuaciones prioritarias contempladas en el apartado 2.1.1. B) de la Resolución de 12 de septiembre de 1991 por la que se aprueba el Plan General de Actuación del Servicio de Inspección para el curso 1991-92.
Comunicada no publicada en Boletines Oficiales.
- 2.7.-32. **Resolución de 27 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se anuncia la publicación de las listas de concursantes excluidos y admitidos condicionalmente en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre de 1991.

2.7.

(B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991.

2.8. NORMATIVA DE OTROS MINISTERIOS

2.8.

- 2.8.-1. **Corrección de errores del Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
(B.O.E. 10/91, de 11 de enero de 1991).
- 2.8.-2. **Orden de 9 de enero de 1991** por la que se establecen programas de actuación en favor de los inmigrantes.
(B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991.
- 2.8.-3. **Orden de 9 de enero de 1991** por la que se establecen programas de actuación en favor de los emigrantes.
(B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991.
- 2.8.-4. **Resolución de 10 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación.
(B.O.E. 12/91, de 14 de enero de 1991).
- 2.8.-5. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 2.8.-6. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se rectifica la de 10 de enero de 1991, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 2.8.-7. **Resolución de 25 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Directivos, Técnicas Especializadas de Dirección y Gerencia, para el primer semestre del año 1991.
(B.O.E. 25/91, de 29 de enero de 1991).
- 2.8.-8. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 2.8.-9. **Resolución de 29 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de becas para realizar estudios de turismo en el extranjero durante el año 1991.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 2.8.-10. **Resolución de 31 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1991 de los funcionarios

2.8.

públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).

- 2.8.-11. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 28 de diciembre de 1990 entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la prestación por el Instituto Catalán de la Salud de funciones de asesoramiento e informe.

(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91 de 7 de marzo de 1991.

- 2.8.-12. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.

(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

- 2.8.-13. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.

(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

- 2.8.-14. **Resolución de 8 de febrero de 1991, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera.

(B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).

- 2.8.-15. **Resolución de 11 de febrero de 1991, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

(B.O.E. 47/91, de 23 de febrero de 1991).

- 2.8.-16. **Resolución de 12 de febrero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.

(B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).

- 2.8.-17. **Orden de 15 de febrero de 1991** por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1991 y se determinan los límites de ingresos y los tipos y cuantías de las mismas.

(B.O.E. 45/91, de 21 de febrero de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.

- 2.8.-18. **Orden de 5 de marzo de 1991** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.

- (B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 2.8.-19. **Resolución de 14 de marzo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 2.8.-20. **Ley 7/1991, de 21 de marzo**, por la que se crea el Instituto Cervantes.
(B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 2.8.-21. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 121/91, de 21 de mayo de 1991).
- 2.8.-22. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Asturias para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.8.-23. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Madrid para la realización de programas pilotos en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.8.-24. **Resolución de 26 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre prórroga para 1991 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de programas piloto en materia de atención a la infancia.
(B.O.E. 122/91, de 22 de mayo de 1991).
- 2.8.-25. **Orden de 1 de abril de 1991** por la que se dictan normas para la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
(B.O.E. 84/91, de 8 de abril de 1991).
- 2.8.-26. **Resolución de 24 de abril de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca, dentro del Plan de Formación de Directivos, formación integrada en Dirección y Gerencia Públicas, el primer curso de perfeccionamiento de directivos.
(B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 2.8.-27. **Acuerdo de 9 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación, en las Consejerías de Hacienda,

2.8.

- Política Territorial, Salud, Integración Social, Educación y Agricultura y Cooperación.
(B.O.E. 130/91, de 31 de mayo de 1991).
- 2.8.-28. **Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Organismo autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 2.8.-29. **Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.
(B.O.E. 124/91, de 24 de mayo de 1991).
- 2.8.-30. **Resolución de 24 de mayo de 1991, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales**, por la que se establecen, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 7 de julio de 1989, del Ministerio de Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 12), los precios plaza/día en los Centros Residenciales de Tercera Edad y Minusválidos con los que se realizan conciertos de reserva y ocupación de plazas.
(B.O.E. 133/91, de 4 de junio de 1991).
- 2.8.-31. **Resolución de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación de la revisión salarial del III Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado.
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 2.8.-32. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el personal de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles (MUFACE).
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 2.8.-33. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación de la revisión salarial del VIII Convenio Colectivo para la Enseñanza Privada.
(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).
- 2.8.-34. **Orden de 7 de junio de 1991** por la que se efectúa convocatoria de subvenciones institucionales y ayudas individualizadas no periódicas para Centros o personas residentes en Ceuta y Melilla.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 2.8.-35. **Resolución de 12 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 146/91, de 19 de junio de 1991).
- 2.8.-36. **Resolución de 27 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se conceden a las

Centrales Sindicales más representativas las subvenciones que se especifican para la realización de los cursos que se detallan.

(B.O.E. 168/91, de 15 de julio de 1991).

- 2.8.-37. **Resolución de 30 de junio de 1991, del Consejo Superior de Informática**, por la que se convocan las II Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP-91.
(B.O.E. 168/91, de 15 de julio de 1991).
- 2.8.-38. **Acuerdo transmitido por la Subsecretaría del Ministerio del Interior al Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de julio de 1991**, sobre matriculación de alumnos extranjeros en Escuelas Oficiales de Idiomas.
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.
- 2.8.-39. **Resolución de 10 de julio de 1991, de la Subsecretaría para las Administraciones Públicas**, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros por el que se modifica la oferta de empleo público para 1991, aprobada por Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, y se aprueba la oferta de empleo público del futuro Organismo autónomo «Correos y Telégrafos».
(B.O.E. 171/91, de 18 de julio).
- 2.8.-40. **Resolución de 17 de julio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca concurso de méritos para la selección del personal que integrará la base de datos del Profesorado experto en áreas y materias del conocimiento en Administración Pública.
(B.O.E. 175/91, de 23 de julio de 1991).
- 2.8.-41. **Resolución de 11 de septiembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca la concesión de becas y ayudas para el I Curso de Postgrado en Administración Pública.
(B.O.E. 226/91, de 20 de septiembre de 1991).
- 2.8.-42. **Orden de 24 de septiembre de 1991** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
(B.O.E. 234/91, de 30 de septiembre de 1991).
- 2.8.-43. **Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Generalidad de Cataluña, que desarrolla el Acuerdo de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.8.-44. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se hace pública la modificación de los tipos de interés, fijados por Resolución de 13 de junio de 1991 (Boletín oficial del Estado de 9 de julio), de los préstamos hipotecarios a conceder por Banco Exterior de

2.8.

- España, Banco Hipotecario de España y Caja Postal a los Mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 274/91, de 15 de noviembre de 1991).
- 2.8.-45. **Real Decreto 1577/1991, de 18 de octubre**, de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.8.-46. **Real Decreto 1579/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de educación (enseñanza a distancia).
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.8.-47. **Real Decreto 1580/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de Formación Profesional Reglada (Centro de Formación Profesional Reglada «Virgen de Montserrat»).
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 2.8.-48. **Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la revisión salarial del año 1990 y IV Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 2.8.-49. **Orden de 25 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso para la concesión de ayudas destinadas a la asistencia a las II Jornadas sobre Formación Inicial del Profesorado en Educación no Sexista.
(B.O.E. 259/91, de 29 de octubre de 1991).
- 2.8.-50. **Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre**, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración.
(B.O.E. 280/91, de 22 de noviembre de 1991).
- 2.8.-51. **Resolución de 5 de noviembre de 1991, del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca y se dictan normas complementarias para la ejecución de la Orden de 5 de junio de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 9) y el Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 19), sobre concesión de subvenciones para la creación, adecuación o equipamiento de Centros para impartir enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional.
(B.O.E. 280/91, de 22 de noviembre de 1991).
- 2.8.-52. **Resolución de 14 de noviembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca, dentro del Plan de Formación de Directivos y en el programa de Formación Integrada en Dirección y Gerencia Públicas, el I Curso de Desarrollo de la Función Directiva.
(B.O.E. 277/91, de 19 de noviembre de 1991).
- 2.8.-53. **Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueban las Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de Ley.

- (B.O.E. 276/91, de 18 de noviembre de 1991).
- 2.8.-54. **Orden de 22 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
(B.O.E. 287/91, de 30 de noviembre de 1991).
- 2.8.-55. **Resolución de 2 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado, con nivel de responsabilidad Intermedio.
(B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).
- 2.8.-56. **Resolución de 2 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de niveles Administrativo y Auxiliar.
(B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).
- 2.8.-57. **Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1992.
(B.O.E. 298/91, de 13 de diciembre de 1991).
- 2.8.-58. **Resolución de 4 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan dentro del Plan de Formación de Directivos y en el programa de formación integrada en Dirección y Gerencia Públicas, la tercera y cuarta ediciones del curso de perfeccionamiento de directivos.
(B.O.E. 297/91, de 12 de diciembre de 1991).
- 2.8.-59. **Resolución de 5 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Directivos, Técnicas especializadas de Dirección y Gerencia, para el primer semestre del año 1992.
(B.O.E. 297/91, de 12 de diciembre de 1991).
- 2.8.-60. **Resolución de 10 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación Permanente, dirigido a personal superior de la Administración, para el primer semestre del año 1992.
(B.O.E. 300/91, de 16 de diciembre de 1991).

III. NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS (Ley 14/1970 General de Educación)

3.1. BACHILLERATO Y C.O.U.

3.1.1. ALUMNADO

3.1.1.

- 3.1.1.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 3.1.1.-2. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 3.1.1.-3. **Resolución de 18 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se designa al grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los Jóvenes.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 3.1.1.-4. **Orden de 14 de febrero de 1991** por la que se convocan los Premios Nacionales de Bachillerato.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 3.1.1.-5. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 3.1.1.-6. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios para el curso 1991/92.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 3.1.1.-7. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.1.-8. **Orden de 23 de octubre de 1991** por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
(B.O.E. 261/91, de 31 de octubre de 1991).
- 3.1.1.-9. **Orden de 24 de octubre de 1991** por la que se sustituyen los anexos I y II del Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, regulador de los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.
(B.O.E. 259/91, de 29 de octubre de 1991).

3.1.2. CENTROS

- 3.1.2.-1. **Ley 5/1990, de 19 de diciembre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciséis años. (B.O.E. 32/91, de 6 de febrero de 1991).
- 3.1.2.-2. **Orden de 15 de enero de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingresos a resultados del mismo por Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir». (B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
- 3.1.2.-3. **Ordenes de 17 de enero de 1991** por las que se determina para cada Centro de Bachillerato, dependiente del MEC el número de Agregadurías y Cátedras indicando, respectivamente, las ocupadas y las vacantes en cada caso. (BOMECE Actos Advos. núm. extraordinario de 28 de enero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en BOMECE Actos Advos. núm. 18/91, de 6 de mayo de 1991.
- 3.1.2.-4. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos. (B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).
Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advos. de 11 de marzo de 1991.
Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advos. de 13 de mayo de 1991.
- 3.1.2.-5. **Instrucciones de 10 de mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales**, por las que se precisan determinadas cuestiones relativas al final del curso 1990/91 y al calendario escolar 1991/92.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.2.-6. **Circular 9/1991 de 26 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen criterios para la determinación de las necesidades del profesorado en los centros de enseñanzas medias.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.1.2.-7. **Circular de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa complementaria**, para los Centros de Enseñanzas Medias que impartirán módulos profesionales durante el curso 1991-1992.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.1.2.-8. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares.

- (B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).
- 3.1.2.-9. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Irlanda.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-10. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-11. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 211 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Francia.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-12. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Bélgica.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-13. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Austria.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-14. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 23 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de grado medio en Alemania.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-15. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Italia.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-16. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 12 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de enseñanza básica y secundaria del Estado de Nueva York.
(B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.1.2.-17. **Circular de 8 de noviembre de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se dictan instrucciones para proceder a la propuesta de modificación de la red de Centros públicos de enseñanzas medias y escuelas oficiales de idiomas para el curso 1992/93.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.1.2.-18. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.

3.1.2.

(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).

3.1.2.-19. **Orden de 25 de noviembre de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio y reingresos a resultas del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».

(B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 290/91, de 4 de diciembre de 1991 y en B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991.

3.1.3. EVALUACION DEL ALUMNADO

3.1.3.

- 3.1.3.-1. **Resolución de 12 de marzo de 1991, de la Dirección General de Enseñanza Superior**, por la que se establecen los plazos de la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad durante el curso 1990/1991. (B.O.E. 82/91, de 5 de abril de 1991).
- 3.1.3.-2. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se modifica la de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables. (B.O.E. 80/91, de 3 de abril de 1991).
La Orden de 5 de julio de 1991 (B.O.E. 165/91, de 11 de julio) sustituye el anexo de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.E. de 3 de abril) por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.
- 3.1.3.-3. **Orden de 4 de junio de 1991** sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el Curso de Orientación Universitaria. (B.O.E. 136/91, de 7 de junio de 1991).
- 3.1.3.-4. **Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio**, por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios. (B.O.E. 152/91, de 26 de junio de 1991).
Quedan derogados los RR.DD. 943/1986, de 9 de mayo y 557/1988, de 3 de junio; las OO.MM. de 24 de mayo de 1989 (B.O.E. del 27), de 16 de marzo de 1990 (B.O.E. del 23), de 26 de abril de 1989 (B.O.E. de 27 de mayo) y de 13 de marzo de 1990 (B.O.E. de 24 de abril) y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.
- 3.1.3.-5. **Instrucciones de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, para los centros que impartirán módulos profesionales específicos para los alumnos procedentes de C.O.U.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.3.-6. **Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Orden de 4 de junio de 1991, sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el Curso de Orientación Universitaria. (B.O.E. 238/91, de 4 de octubre de 1991).
- 3.1.3.-7. **Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio a la Orden de 4 de junio de 1991 sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el Curso de Orientación Universitaria. (B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 3.1.3.-8. **Real Decreto 1713/1991, de 29 de noviembre**, por el que se introduce la Lengua Vasca en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. (B.O.E. 291/9,1 de 5 de diciembre de 1991).

3.1.4. 3.1.4. EXPERIMENTACION EDUCATIVA

- 3.1.4.-1. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 3.1.4.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea». (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.1.4.-3. **Instrucciones de 21 de enero de 1991 de la Secretaría de Estado de Educación**, para la ampliación del programa experimental de reforma de las enseñanzas medias con la perspectiva de su transformación en el curso 1992-93.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.4.-4. **Resolución de 8 de abril de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, para la aplicación de la Orden de 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se regula con carácter experimental la incorporación del segundo idioma extranjero al plan de estudios vigente en los Centros de Bachillerato. (B.O.E. 95/91, de 20 de abril de 1991).
- 3.1.4.-5. **Orden de 19 de abril de 1991** por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas y del Bachillerato Artístico Experimental respecto a los cursos comunes del plan de estudios experimental de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 3.1.4.-6. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Atenea. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).
- 3.1.4.-7. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).

3.1.5. ORDENACION ACADEMICA

3.1.5.

- 3.1.5.-1. **Orden de 14 de marzo de 1991** por la que se amplía la de 19 de abril de 1985, con el establecimiento en el Bachillerato Unificado y Polivalente de una especialidad de enseñanzas y actividades técnico-profesionales denominada «Taller de actividades sobre Iberoamérica».
(B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 3.1.5.-2. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se establecen los objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas de la especialidad de enseñanzas y actividades técnico-profesionales «Taller de Actividades sobre Iberoamérica».
(B.O.E. 71/90, de 23 de marzo de 1991).
- 3.1.5.-3. **Resolución de 8 de abril de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, para la aplicación de la Orden de 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se regula con carácter experimental la incorporación del segundo idioma extranjero al plan de estudios vigente en los Centros de Bachillerato.
(B.O.E. 95/91, de 20 de abril de 1991).
- 3.1.5.-4. **Instrucciones de 18 de abril de 1991, de las Subdirecciones Generales de Centros de Bachillerato y Formación Profesional y de Ordenación Académica**, referidas a ordenación de las enseñanzas, funcionamiento y organización de las mismas.
Comunicadas a las Direcciones Provinciales y Escuelas Oficiales de Idiomas. No publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.5.-5. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo alemán con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 3.1.5.-6. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo italiano con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 3.1.5.-7. **Resolución de 31 de julio de 1991, de las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Enseñanza Superior**, por la que se sustituye el contenido de las materias de Literatura y Filosofía correspondientes al Curso de Orientación Universitaria a impartir en Centros coordinados o adscritos por las Universidades de la Comunidad de Madrid.
(B.O.E. 214/91, de 6 de septiembre de 1991).
- 3.1.5.-8. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se adaptan, en los Centros docentes españoles en Marruecos, los planes de estudios correspondientes a Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, Curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).

3.1.6. PROFESORADO

- 3.1.6.-1. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.1.6.-2. **Orden de 15 de enero de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingresos a resultas del mismo por Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».
(B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
- 3.1.6.-3. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas de los opositores que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.
(B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 3.1.6.-4. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan diez becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de Francés.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 3.1.6.-5. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.1.6.-6. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.1.6.-7. **Ordenes de 17 de enero de 1991** por las que se determina para cada Centro de Bachillerato, dependiente del MEC el número de Agregadurías y Cátedras indicando, respectivamente, las ocupadas y las vacantes en cada caso.
(BOMECACTOS Advos. núm. extraordinario de 28 de enero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en BOMECACTOS Advos. núm. 18/91, de 6 de mayo de 1991.
- 3.1.6.-8. **Orden de 21 de enero de 1991** de convocatoria específica para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.
(B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 3.1.6.-9. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).

- 3.1.6.**
- 3.1.6.-10. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 3.1.6.-11. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 3.1.6.-12. **Resolución de 15 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de Profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos), para el próximo curso 1991-1992.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 3.1.6.-13. **Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 568 licencias por estudios para el curso 1991-1992 destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Educación Especial, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
- 3.1.6.-14. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.
- 3.1.6.-15. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.1.6.-16. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 3.1.6.-17. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el

3.1.6.

«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.
(B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).

- 3.1.6.-18. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.
(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).
- 3.1.6.-19. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).
La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.
- 3.1.6.-20. **Circular 9/1991 de 26 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen criterios para la determinación de las necesidades del profesorado en los centros de enseñanzas medias.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.1.6.-21. **Instrucciones de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares**, por las que se establecen criterios para la aplicación del Epígrafe II «Horario del Personal Docente» de las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobadas por Orden Ministerial de 9 de junio de 1989 (B.O.E. del 13 de junio).
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.6.-22. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.1.6.-23. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias.
(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).
- 3.1.6.-24. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 3.1.6.-25. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991). **3.1.6.**

3.2. E.G.B., PREESCOLAR Y EDUCACION ESPECIAL

3.2.1. ALUMNADO

3.2.1.

- 3.2.1.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 3.2.1.-2. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 3.2.1.-3. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6º, 7º, y 8º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras para 1991.
(B.O.E. 16/91, de 18 de enero de 1991).
- 3.2.1.-4. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 3.2.1.-5. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan ayudas de Educación Especial para el curso 1991-92.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
- 3.2.1.-6. **Orden de 3 de junio de 1991** por la que se convocan ayudas de Educación Preescolar para el curso 1991-1992.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
- 3.2.1.-7. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 3.2.1.-8. **Resolución de 4 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.
(B.O.E. 166/91, de 12 de julio de 1991).
- 3.2.1.-9. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

3.2.2. CENTROS

- 3.2.2.-1. **Orden de 13 de noviembre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se anuncian las convocatorias de previsión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio. (B.O.E. 12/91, de 14 de enero de 1991).
- 3.2.2.-2. **Orden de 11 de diciembre de 1990** por la que se define y actualiza la composición de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 13/91, de 15 de enero de 1991).
- 3.2.2.-3. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991. (B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 3.2.2.-4. **Ley 5/1990, de 19 de diciembre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciséis años. (B.O.E. 32/91, de 6 de febrero de 1991).
- 3.2.2.-5. **Orden de 17 de abril de 1991** por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño determinados Centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).
- 3.2.2.-6. **Instrucciones de 10 de mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales**, por las que se precisan determinadas cuestiones relativas al final del curso 1990/91 y al calendario escolar 1991/92.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.2.2.-7. **Orden de 1 de junio de 1991** por la que se convocan cursos de Formación Complementaria dirigidos a Profesores que imparten lenguas extranjeras en Centros de Educación General Básica. (B.O.E. 138/91, de 10 de junio de 1991).
- 3.2.2.-8. **Orden de 6 de junio de 1991** por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 17 de abril de 1991 (Boletín Oficial del Estado del 30), por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados Centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real

Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 207/91, de 29 de agosto de 1991).

- 3.2.2.-9. **Orden de 1 de julio de 1991** por la que se prorroga la autorización de Centros de Educación General Básica para participar en el programa de experimentación de Educación General Básica. (B.O.E. 185/91, de 3 de agosto de 1991).
- 3.2.2.-10. **Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 3.2.2.-11. **Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 3.2.2.-12. **Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 210/91, de 2 de septiembre de 1991).
- 3.2.2.-13. **Resolución de 26 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992. (B.O.E. 216/91, de 9 de septiembre de 1991).
- 3.2.2.-14. **Instrucciones de 29 de julio de 1991**, sobre el cumplimiento de los impresos y documentos constitutivos de la Memoria Administrativa de los Centros de E.G.B., Preescolar y Educación Especial.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.2.2.-15. **Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que

3.2.2.

se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.

(B.O.E. 221/91, de 14 de septiembre de 1991).

- 3.2.2.-16. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares.

(B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).

- 3.2.2.-17. **Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio (Boletín Oficial del Estado del 20), que regula la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.

(B.O.E. 280/91, de 22 de noviembre de 1991).

- 3.2.2.-18. **Orden de 22 de noviembre de 1991** por la que se establecen las normas generales de procedimiento a que deben atenerse las convocatorias específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Enseñanza General Básica y Educación Especial.

(B.O.E. 281/91, de 23 de noviembre de 1991).

3.2.3. EVALUACION DEL ALUMNADO

3.2.3.

No se recogen disposiciones en este apartado.

3.2.4. 3.2.4. EXPERIMENTACION EDUCATIVA

- 3.2.4.-1. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 3.2.4.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990 por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990**, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea». (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.2.4.-3. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se convocan, para el curso 1991/1992 con carácter experimental, programas de Intervención Psicopedagógica y Orientación Educativa en Centros de Educación General Básica. (B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 3.2.4.-4. **Orden de 1 de julio de 1991** por la que se prorroga la autorización de Centros de Educación General Básica para participar en el programa de experimentación de Educación General Básica. (B.O.E. 185/91, de 3 de agosto de 1991).
- 3.2.4.-5. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Atenea. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).
- 3.2.4.-6. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).

3.2.5. ORDENACION ACADEMICA

3.2.5.

- 3.2.5.-1. **Resolución de 19 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de Especialización en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje (Logopedia), convocado por la Universidad Autónoma de Madrid.
(B.O.E. 173/91, de 20 de julio de 1991).
- 3.2.5.-2. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo alemán con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 3.2.5.-3. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo italiano con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 3.2.5.-4. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se adaptan, en los Centros docentes españoles en Marruecos, los planes de estudios correspondientes a Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, Curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).

3.2.6. 3.2.6. PROFESORADO

- 3.2.6.-1. **Orden Foral 900/1990, de 19 de diciembre, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de Navarra**, por la que se rectifica la Orden Foral 803/1990, de 5 de noviembre, por la que se aprueba la relación de vacantes en Centros públicos de Preescolar y E.G.B. correspondientes al concurso general de traslados.
(BOMECA Actos. Advos. nº 6/91, de 11 de febrero de 1991).
- 3.2.6.-2. **Orden de 27 de diciembre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se corrigen errores de la de 23 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.
(B.O.E. 33/91, de 7 de febrero de 1991).
- 3.2.6.-3. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.2.6.-4. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan diez becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de Francés.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 3.2.6.-5. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.2.6.-6. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.2.6.-7. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 3.2.6.-8. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).

- 3.2.6.-9. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 3.2.6.-10. **Resolución de 15 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de Profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos), para el próximo curso 1991-1992.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 3.2.6.-11. **Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 568 licencias por estudios para el curso 1991-1992 destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Educación Especial, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
- 3.2.6.-12. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.
- 3.2.6.-13. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.2.6.-14. **Orden de 7 de marzo de 1991** por la que se modifica la valoración de los trienios a efectos del sueldo regulador y de la base de cotización de los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria y Profesores de Educación General Básica afiliados a la extinguida Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, integrada en el Fondo Especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
(B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 3.2.6.-15. **Orden de 8 de marzo de 1991** por la que se convoca concurso para cubrir los puestos de trabajo docentes de carácter singular de Profesores itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Profesores itinerantes de Educación Especial, en los Centros públicos de Educación Preescolar, de Educación General Básica y de Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991).
- 3.2.6.-16. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 1.480

3.2.6.

plazas de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en Cataluña.

(B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).

- 3.2.6.-17. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.

(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).

- 3.2.6.-18. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).

La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.

- 3.2.6.-19. **Orden de 27 de mayo de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se modifican las vacantes y los plazos de ejecución de la segunda fase del concurso de traslados 1990-1991 entre Profesores de Educación General Básica.

(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).

- 3.2.6.-20. **Orden de 30 de mayo de 1991** sobre desplazamiento de maestros como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo del profesorado que presta servicios con carácter definitivo en los mismos.

(B.O.E. 131/91, de 1 de junio de 1991).

Corregidas erratas advertidas por Orden de 7 de junio de 1991 (B.O.E. 141/91, de 13 de junio de 1991).

- 3.2.6.-21. **Orden de 1 de junio de 1991** por la que se convocan cursos de Formación Complementaria dirigidos a Profesores que imparten lenguas extranjeras en Centros de Educación General Básica.

(B.O.E. 138/91, de 10 de junio de 1991).

- 3.2.6.-22. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.2.6.-23. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.

(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 3.2.6.-24. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.

(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 3.2.6.-25. **Orden de 25 de noviembre de 1991** por la que se anuncian

convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial por medio del concurso y procesos previos establecidos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre.

(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 292/91, de 6 de diciembre de 1991.

- 3.2.6.-26. **Orden de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 3.2.6.-27. **Resolución de 26 de noviembre de 1991, del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, por la que se anuncian diferentes convocatorias dirigidas al Cuerpo de Maestros con el fin de proveer puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en el ámbito del propio Centro de destino o de otros Centros.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 3.2.6.-28. **Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 3.2.6.-29. **Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en el Cuerpo de Maestros.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 3.2.6.-30. **Orden Foral de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura**, por la que se aprueban las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).
- 3.2.6.-31. **Orden de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se hacen públicas convocatorias de provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, previstas en los Reales Decretos 895/1989, de 14 de julio, y 1664/1991, de 8 de noviembre.
(B.O.E. 286/91, de 29 de noviembre de 1991).

3.3. FORMACION PROFESIONAL

3.3.1. ALUMNADO

3.3.1.

- 3.3.1.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 3.3.1.-2. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 3.3.1.-3. **Resolución de 18 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se designa al grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los Jóvenes.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 3.3.1.-4. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 3.3.1.-5. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios para el curso 1991/92.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 3.3.1.-6. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.1.-7. **Instrucciones de 6 de septiembre de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, para la aplicación del programa de formación en alternancia.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

3.3.2. CENTROS

- 3.3.2.-1. **Ley 5/1990, de 19 de diciembre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciséis años. (B.O.E. 32/91, de 6 de febrero de 1991).
- 3.3.2.-2. **Orden de 15 de enero de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingresos a resultas del mismo por Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir». (B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
- 3.3.2.-3. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos. (B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).
Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advos. de 11 de marzo de 1991.
Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advos. de 13 de mayo de 1991.
- 3.3.2.-4. **Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura para la creación de un Centro de Formación Profesional en Orellana la Vieja (Badajoz). (B.O.E. 117/91, de 16 de mayo de 1991).
- 3.3.2.-5. **Instrucciones de 10 de mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales**, por las que se precisan determinadas cuestiones relativas al final del curso 1990/91 y al calendario escolar 1991/92.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.2.-6. **Circular 9/1991 de 26 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen criterios para la determinación de las necesidades del profesorado en los centros de enseñanzas medias.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.3.2.-7. **Circular de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa complementaria**, para los Centros de Enseñanzas Medias que impartirán módulos profesionales durante el curso 1991-1992.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.3.2.-8. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares. (B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).

- 3.3.2.-9. **Real Decreto 1580/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de Formación Profesional Reglada (Centro de Formación Profesional Reglada «Virgen de Montserrat»). (B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-10. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Irlanda. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-11. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-12. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 211 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Francia. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-13. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Bélgica. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-14. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Austria. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-15. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 23 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de grado medio en Alemania. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-16. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Italia. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-17. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 12 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de enseñanza básica y secundaria del Estado de Nueva York. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-18. **Circular de 8 de noviembre de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se dictan instrucciones para proceder a la propuesta de modificación de la red de Centros públicos de enseñanzas medias y escuelas oficiales de idiomas para el curso 1992/93.

Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.

- 3.3.2.** 3.3.2.-19. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).
- 3.3.2.-20. **Orden de 25 de noviembre de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio y reingresos a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».
(B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991).
- Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 290/91, de 4 de diciembre de 1991 y en B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991.*

3.3.3. EVALUACION DEL ALUMNADO

3.3.3.

- 3.3.3.-1. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se modifica la de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.

(B.O.E. 80/91, de 3 de abril de 1991).

La Orden de 5 de julio de 1991 (B.O.E. 165/91, de 11 de julio) sustituye el anexo de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.E. de 3 de abril) por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.

- 3.3.3.-2. **Resolución de 1 de abril de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.

(B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).

3.3.4. EXPERIMENTACION EDUCATIVA

- 3.3.4.-1. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio.
(B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 3.3.4.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.3.4.-3. **Instrucciones de 21 de enero de 1991 de la Secretaría de Estado de Educación**, para la ampliación del programa experimental de reforma de las enseñanzas medias con la perspectiva de su transformación en el curso 1992-93.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.4.-4. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales.
(B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 3.3.4.-5. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales (Continuación).
(B.O.E. 75/91, de 28 de marzo de 1991).
- 3.3.4.-6. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se definen, con carácter experimental nuevos módulos profesionales (Continuación).
(B.O.E. 76/91, de 29 de marzo de 1991).
- 3.3.4.-7. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales (Continuación).
(B.O.E. 77/91, de 30 de marzo de 1991).
- 3.3.4.-8. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se definen, con carácter experimental nuevos módulos profesionales.
(B.O.E. 78/91, de 1 de abril de 1991).
- 3.3.4.-9. **Orden de 24 de junio de 1991** por la que se establecen los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados módulos profesionales.
(B.O.E. 155/91, de 29 de junio de 1991).
- 3.3.4.-10. **Circular de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa complementaria**, para los Centros de Enseñanzas Medias que impartirán módulos profesionales durante el curso 1991-1992.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.3.4.-11. **Instrucciones de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción**

Educativa, para los centros que impartirán módulos profesionales específicos para los alumnos procedentes de C.O.U.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.3.4.-12. **Orden de 31 de julio de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales. (B.O.E. 208/91, de 30 de agosto de 1991).
- 3.3.4.-13. **Instrucciones de 6 de septiembre de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, para la aplicación del programa de formación en alternancia.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.4.-14. **Orientaciones de 7 de septiembre de 1991, de la Subdirección General de Educación Compensatoria**, para la puesta en marcha del nuevo procedimiento de gestión económica del programa de formación en alternancia.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.4.-15. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Atenea. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).
- 3.3.4.-16. **Orden de 26 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanza de niveles anteriores a la Universidad que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 305/91, de 21 de diciembre de 1991).

3.3.5. 3.3.5. ORDENACION ACADEMICA

3.3.5.-1. **Instrucciones de 18 de abril de 1991, de las Subdirecciones Generales de Centros de Bachillerato y Formación Profesional y de Ordenación Académica**, referidas a ordenación de las enseñanzas, funcionamiento y organización de las mismas.

Comunicadas a las Direcciones Provinciales y Escuelas Oficiales de Idiomas. No publicadas en Boletines Oficiales.

3.3.5.-2. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se adaptan, en los Centros docentes españoles en Marruecos, los planes de estudios correspondientes a Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, Curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional. (B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).

3.3.6. PROFESORADO

3.3.6.

- 3.3.6.-1. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 3.3.6.-2. **Resolución de 14 de enero de 1991, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas establecidas en las Ordenes 5 y 21 de abril de 1990, que convocaban pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.
(B.O.E. 20/91, de 23 de enero de 1991).
- 3.3.6.-3. **Orden de 15 de enero de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingresos a resultas del mismo por Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».
(B.O.E. 19/91, de 22 de enero de 1991).
- 3.3.6.-4. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.3.6.-5. **Orden de 17 de enero de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 3.3.6.-6. **Orden de 21 de enero de 1991** de convocatoria específica para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.
(B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 3.3.6.-7. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 3.3.6.-8. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 3.3.6.-9. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).

- 3.3.6.** 3.3.6.-10. **Resolución de 15 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de Profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos), para el próximo curso 1991-1992.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 3.3.6.-11. **Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 568 licencias por estudios para el curso 1991-1992 destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Educación Especial, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
- 3.3.6.-12. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.
(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.
- 3.3.6.-13. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 3.3.6.-14. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 3.3.6.-15. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.
(B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).
- 3.3.6.-16. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.

(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).

- 3.3.6.-17. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).

La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.

- 3.3.6.-18. **Circular 9/1991 de 26 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen criterios para la determinación de las necesidades del profesorado en los centros de enseñanzas medias.

Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.

- 3.3.6.-19. **Instrucciones de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares**, por las que se establecen criterios para la aplicación del Epígrafe II «Horario del Personal Docente» de las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobadas por Orden Ministerial de 9 de junio de 1989 (B.O.E. del 13 de junio).

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.3.6.-20. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.3.6.-21. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias.

(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 3.3.6.-22. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.

(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 3.3.6.-23. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.

(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

IV. OTRAS ENSEÑANZAS

4.1. **EDUCACION A DISTANCIA**

4.1.

- 4.1.-1. **Resolución de 27 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid para la ejecución de un programa de producción audiovisual de educación a distancia para la obtención del título de Graduado Escolar.
(B.O.E. 79/91, de 2 de abril de 1991).
- 4.1.-2. **Real Decreto 1579/1991, de 18 de octubre**, de ampliación de servicios y medios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de educación (enseñanza a distancia).
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).

4.2.

4.2. EDUCACION EN EL EXTERIOR

- 4.2.-1. **Orden de 21 de enero de 1991** de convocatoria específica para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.
(B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 4.2.-2. **Resolución de 29 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de becas para realizar estudios de turismo en el extranjero durante el año 1991.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 4.2.-3. **Resolución de 8 de febrero de 1991, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera.
(B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).
- 4.2.-4. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 4.2.-5. **Resolución de 15 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de Profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos), para el próximo curso 1991-1992.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 4.2.-6. **Ley 7/1991, de 21 de marzo**, por la que se crea el Instituto Cervantes.
(B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 4.2.-7. **Resolución de 9 de mayo de 1991 de la Secretaría General Técnica**, por la que se dictan normas en Centros públicos españoles en el Exterior para el nombramiento de órganos unipersonales de gobierno para 1991-92.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 4.2.-8. **Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para la introducción de los estudios de lengua gallega en Centros españoles en el extranjero.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 4.2.-9. **Resolución de 7 de junio de 1991** por la que dan instrucciones para adecuar a los españoles en el extranjero lo dispuesto en la Orden de 9 de junio de 1989 para el curso 1991-92.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 4.2.-10. **Resolución de 7 de junio de 1991** por la que se dan instrucciones para la organización y funcionamiento de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en el extranjero durante el curso 1991-92.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.

- 4.2.-11. **Real Decreto 1459/1991, de 6 de septiembre**, sobre la obtención del título de Graduado Escolar en el extranjero. (B.O.E. 245/91, de 12 de octubre de 1991).
Deroga el Decreto 1314/1973, de 7 de junio, sobre la obtención del título de Graduado Escolar y del Certificado de Escolaridad por españoles en el extranjero, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongán a lo establecido en el presente Real Decreto.
- 4.2.-12. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares. (B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).
- 4.2.-13. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Irlanda. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-14. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-15. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 211 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Francia. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-16. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Bélgica. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-17. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Austria. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-18. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 23 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de grado medio en Alemania. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-19. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de grado medio en Italia. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).
- 4.2.-20. **Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 12 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros

4.2.

de enseñanza básica y secundaria del Estado de Nueva York. (B.O.E. 269/91, de 9 de noviembre de 1991).

- 4.2.-21. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).
- 4.2.-22. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).
- 4.2.-23. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

4.3. **ENSEÑANZA RELIGIOSA**

4.3.

No se recogen disposiciones en este apartado.

4.4.

4.4. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- 4.4.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 4.4.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio.
(B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 4.4.-3. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.4.-4. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 4.4.-5. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.4.-6. **Resolución de 10 de enero de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se autoriza convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.
(B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 4.4.-7. **Resolución de 14 de enero de 1991, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas establecida en las Ordenes de 5 y 21 de abril de 1990, por las que se convocó concurso-oposición para acceso tanto a los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto como a los correspondientes de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 4.4.-8. **Resolución de 18 de enero de 1991, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música**, por la que se convocan becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza, arte lírico y teatrales en el extranjero, correspondientes a 1991.
(B.O.E. 31/91, de 5 de febrero de 1991).

- 4.4.-9. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas. (B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 4.4.-10. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado. (B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 4.4.-11. **Orden de 14 de febrero de 1991** por la que se regulan, con carácter experimental, los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y se autoriza su implantación en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 46/91, de 22 de febrero de 1991).
- 4.4.-12. **Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 568 licencias por estudios para el curso 1991-1992 destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Educación Especial, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales. (B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
- 4.4.-13. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios. (B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.
- 4.4.-14. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos. (B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).
Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advos. de 11 de marzo de 1991.
Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advos. de 13 de mayo de 1991.
- 4.4.-15. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines oficiales.
- 4.4.-16. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas por otras del vigente plan de estudios de Conservatorios de Música. (B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 4.4.-17. **Orden de 4 de abril de 1991** por la que se aprueba el contenido de los cuestionarios que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos de

4.4.

Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

(B.O.E. 85/91, de 9 de abril de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 100/91 de 26 de abril de 1991.

- 4.4.-18. **Orden de 19 de abril de 1991** por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas y del Bachillerato Artístico Experimental respecto a los cursos comunes del plan de estudios experimental de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
(B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 4.4.-19. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 4.4.-20. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.
(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).
- 4.4.-21. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).
La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.
- 4.4.-22. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 4.4.-23. **Instrucciones de 30 de Mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, por las que se regulan para el curso académico 1991/1992 la organización y el funcionamiento de los Conservatorios de Música, Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 4.4.-24. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se convocan becas

y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios para el curso 1991/92.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).

- 4.4.-25. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 4.4.-26. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).
- 4.4.-27. **Orden de 4 de noviembre de 1991** por la que se definen, con carácter experimental, nuevos ciclos formativos de artes plásticas y diseño.
(B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).
- 4.4.-28. **Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se dictan normas de aplicación de la disposición transitoria tercera de la Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se aprueba el currículo y se regulan las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales.
(B.O.E. 281/91, de 23 de noviembre de 1991).
- 4.4.-29. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).
- 4.4.-30. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se autoriza a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y de Cerámica a impartir, con carácter experimental, ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.
(B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991).

4.5.

4.5.

ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

- 4.5.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 4.5.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio.
(B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 4.5.-3. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.5.-4. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 4.5.-5. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.5.-6. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 4.5.-7. **Resolución de 29 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de becas para realizar estudios de turismo en el extranjero durante el año 1991.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 4.5.-8. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 4.5.-9. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).

La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.

- 4.5.-10. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 4.5.-11. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios para el curso 1991/92.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 4.5.-12. **Orden de 16 de julio de 1991**, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios de Enseñanzas Turísticas Especializadas.
(B.O.E. 179/91, de 27 de julio de 1991).
- 4.5.-13. **Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto**, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.
(B.O.E. 243/91, de 10 de octubre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 257/91, de 26 de octubre de 1991.
- 4.5.-14. **Orden de 25 de septiembre de 1991** por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos para el curso 1991-1992, correspondientes a las enseñanzas turísticas especializadas.
(B.O.E. 233/91, de 28 de septiembre de 1991).
- 4.5.-15. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se rectifica la de 4 de septiembre de 1991 por la que se establecen los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos en las escuelas sociales para el curso 1991/1992.
(B.O.E. 246/91, de 14 de octubre de 1991).

4.6.

4.6.

ENSEÑANZAS EXTRANJERAS EN ESPAÑA

- 4.6.-1. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias.
(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).
- 4.6.-2. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).
- 4.6.-3. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.
(B.O.E. 285/91, de 28 de noviembre de 1991).

- 4.7.-1. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan las competiciones escolares a nivel estatal para el curso 1990-91.
(B.O.E. 8/91, de 9 de enero de 1991).
- 4.7.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio.
(B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 4.7.-3. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.7.-4. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre la Generalidad Valenciana y el Consejo Superior de Deportes para el fomento del asociacionismo deportivo y juvenil.
(B.O.E. 11/91, de 12 de enero de 1991).
- 4.7.-5. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.7.-6. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 4.7.-7. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios.
(B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 4.7.-8. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 4.7.-9. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por

4.7.

la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos. (B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).

Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advs. de 11 de marzo de 1991.

Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advs. de 13 de mayo de 1991.

- 4.7.-10. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 4.7.-11. **Orden de 7 de marzo de 1991** por la que se convocan plazas de residencia en régimen de internado y otras ayudas en los Centros de Enseñanzas Integradas y en otros Centros, con internado, dependientes de este Ministerio. (B.O.E. 88/91, de 12 de abril de 1991).
- 4.7.-12. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).
La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.
- 4.7.-13. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar. (B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 4.7.-14. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 4.7.-15. **Orden de 30 de septiembre de 1991**, por la que se modifica la de 6 de mayo de 1987, por la que se establece la composición de los Consejos Escolares en los Centros de Enseñanzas Integradas. (B.O.E. 243/91, de 10 de octubre de 1991).
- 4.7.-16. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros centros de características singulares. (B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).

- 4.7.-17. **Orden de 25 de noviembre de 1991** por la que se anuncia procedimiento para cambio y reingresos a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».
(B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 290/91, de 4 de diciembre de 1991 y en B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991.

4.7.

4.8.

- 4.8. **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**
- 4.8.-1. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, que convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto Mercurio. (B.O.E. 6/91, de 7 de enero de 1991).
- 4.8.-2. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se corrigen errores de la Orden de 2 de noviembre de 1990, por la que se convocaba concurso para Centros públicos de Enseñanzas no Universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea». (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.8.-3. **Ley 1/1991, de 7 de enero**, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado. (B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 4.8.-4. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan diez becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de Francés. (B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 4.8.-5. **Orden de 21 de enero de 1991** de convocatoria específica para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero. (B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 4.8.-6. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para actividades de formación en Francia y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 4.8.-7. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 240 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España, durante el verano de 1991, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 39/91, de 14 de febrero de 1991).
- 4.8.-8. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado. (B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 4.8.-9. **Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 568 licencias por estudios para el curso 1991-1992 destinadas a Profesores de Enseñanzas

Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Educación Especial, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.

(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).

- 4.8.-10. **Orden de 26 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.

(B.O.E. 53/91, de 2 de marzo de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 64/91, de 15 de marzo de 1991.

- 4.8.-11. **Resolución de 5 de marzo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del concurso de méritos para la selección de aspirantes que deban atender en régimen de interinidad necesidades docentes en Centros públicos.

(B.O.E. 58/91, de 8 de marzo de 1991).

Las bases de la convocatoria se recogen en BOMECE nº 10, Actos Advos. de 11 de marzo de 1991.

Corregidas erratas advertidas en BOMECE nº 19, Actos Advos. de 13 de mayo de 1991.

- 4.8.-12. **Instrucciones de 18 de abril de 1991, de las Subdirecciones Generales de Centros de Bachillerato y Formación Profesional y de Ordenación Académica**, referidas a ordenación de las enseñanzas, funcionamiento y organización de las mismas.

Comunicadas a las Direcciones Provinciales y Escuelas Oficiales de Idiomas. No publicadas en Boletines Oficiales.

- 4.8.-13. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).

- 4.8.-14. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.

(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).

- 4.8.-15. **Orden de 7 de mayo de 1991** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E. 120/91, de 20 de mayo de 1991).

La Orden de mayo de 1991 publicada en B.O.E. 128/91, de 29 de mayo amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de junio.

- 4.8.** 4.8.-16. **Circular 9/1991 de 26 de junio de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se establecen criterios para la determinación de las necesidades del profesorado en los centros de enseñanzas medias.
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicada en Boletines Oficiales.
- 4.8.-17. **Real Decreto 1062/1991, de 28 de junio**, por el que se crean 10 Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 162/91, de 8 de julio de 1991).
Las localidades donde se crean las 10 Escuelas Oficiales de Idiomas son las siguientes: Mieres (Asturias), Montijo (Badajoz), Tomelloso (Ciudad Real), Alcalá de Henares (Madrid), Majadahonda (Madrid), Móstoles (Madrid), Parla (Madrid), San Sebastián de los Reyes (Madrid), Lorca (Murcia) y Villaverde (Madrid).
Esta última por desdoblamiento de la radicada en la calle de Jesús Maestro de Madrid.
- 4.8.-18. **Acuerdo transmitido por la Subsecretaría del Ministerio del Interior al Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de julio de 1991**, sobre matriculación de alumnos extranjeros en Escuelas Oficiales de Idiomas.
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.
- 4.8.-19. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
(B.O.E. 248/91, de 16 de octubre de 1991).
- 4.8.-20. **Circular de 8 de noviembre de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se dictan instrucciones para proceder a la propuesta de modificación de la red de Centros públicos de enseñanzas medias y escuelas oficiales de idiomas para el curso 1992/93.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 4.8.-21. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).

V. TEMAS VARIOS

5.1. ACCESO DEL PROFESORADO

5.1.

- 5.1.1.-1. **Resolución de 14 de enero de 1991, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas establecidas en las Ordenes 5 y 21 de abril de 1990, que convocaban pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. (B.O.E. 20/91, de 23 de enero de 1991).
- 5.1.1.-2. **Resolución de 14 de enero de 1991, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas establecida en las Ordenes de 5 y 21 de abril de 1990, por las que se convocó concurso-oposición para acceso tanto a los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto como a los correspondientes de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 5.1.1.-3. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la fase de prácticas de los opositores que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (B.O.E. 22/91, de 25 de enero de 1991).
- 5.1.1.-4. **Orden de 4 de abril de 1991** por la que se aprueba el contenido de los cuestionarios que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. (B.O.E. 85/91, de 9 de abril de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991.
- 5.1.1.-5. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra**, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria, para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 5.1.1.-6. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 1.480 plazas de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en Cataluña. (B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).

- 5.1.1.** 5.1.1.-7. **Resolución de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza**, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.
(B.O.E. 103/91, de 30 de abril de 1991).
- 5.1.1.-8. **Resolución de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.
(B.O.E. 109/91, de 7 de mayo de 1991).

5.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

5.2.

- 5.2.-1. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización de pueblos abandonados para 1991.
(B.O.E. 14/91, de 16 de enero de 1991).
- 5.2.-2. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6º, 7º, y 8º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras para 1991.
(B.O.E. 16/91, de 18 de enero de 1991).
- 5.2.-3. **Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Foral de Navarra sobre el Programa de Escuelas Viajeras.
(B.O.E. 59/91, de 9 de marzo de 1991).
- 5.2.-4. **Resolución de 27 de febrero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la actividad de vacaciones escolares para 1991.
(B.O.E. 61/91, de 12 de marzo de 1991).
- 5.2.-5. **Resolución de 25 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se modifica la de 22 de noviembre de 1990, que convoca el programa deporte infantil en verano para el curso 1990-1991.
(B.O.E. 77/91 de 30 de marzo de 1991).
- 5.2.-6. **Resolución de 9 de mayo de 1991, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueban las Normas de Disciplina Deportiva para las Fases de Sector y Nacional de las Competiciones en Edad Escolar.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 5.2.-7. **Orden de 16 de mayo de 1991** por la que se convoca la participación en las actividades que integran el programa «Juventud y Naturaleza 1991».
(B.O.E. 119/91, de 18 de mayo de 1991).
- 5.2.-8. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 5.2.-9. **Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización

5.2.

de intercambios escolares entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea. (B.O.E. 227/91, de 21 de septiembre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 250/91, de 18 de octubre de 1991.

- 5.2.-10. **Orden de 10 de octubre de 1991** por la que se establecen los requisitos y procedimiento de participación en la convocatoria de intercambios escolares entre alumnos que estén matriculados en el curso 1991-1992 en Centros docentes ubicados en cada una de las siguientes ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad: Avila, Cáceres, Santiago de Compostela, Segovia, Sevilla y Toledo. (B.O.E. 261/91, de 31 de octubre de 1991).
- 5.2.-11. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización de pueblos abandonados para 1992. (B.O.E. 294/91, de 9 de diciembre de 1991).

5.3. **AYUDAS Y BECAS**

- 5.3.-1. **Resolución de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se prorroga el plazo establecido en la de 10 de julio del mismo año para la justificación de las ayudas económicas recibidas por las Confederaciones y Federaciones de Padres de Alumnos en virtud de la convocatoria anunciada al efecto.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 5.3.-2. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización de pueblos abandonados para 1991.
(B.O.E. 14/91, de 16 de enero de 1991).
- 5.3.-3. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6º, 7º, y 8º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras para 1991.
(B.O.E. 16/91, de 18 de enero de 1991).
- 5.3.-4. **Resolución de 2 de enero de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 1991.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 5.3.-5. **Resolución de 15 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan diez becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de Francés.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 5.3.-6. **Resolución de 18 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se corrige error de la de 17 de diciembre de 1990, por la que se convocaban ayudas para cursos de verano de francés en Francia.
(B.O.E. 29/91, de 2 de febrero de 1991).
- 5.3.-7. **Resolución de 18 de enero de 1991, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música**, por la que se convocan becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza, arte lírico y teatrales en el extranjero, correspondientes a 1991.
(B.O.E. 31/91, de 5 de febrero de 1991).
- 5.3.-8. **Resolución de 23 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se corrige error de la de 17 de diciembre de 1990, por la que se convocaban ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña.
(B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 5.3.-9. **Resolución de 23 de enero de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que se convocan ayudas a la investigación educativa.

5.3.

- (B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 5.3.-10. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 5.3.-11. **Resolución de 29 de enero de 1991, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de becas para realizar estudios de turismo en el extranjero durante el año 1991.
(B.O.E. 30/91, de 4 de febrero de 1991).
- 5.3.-12. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 5.3.-13. **Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 5.3.-14. **Orden de 8 de febrero de 1991** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 5.3.-15. **Orden de 15 de febrero de 1991** por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1991 y se determinan los límites de ingresos y los tipos y cuantías de las mismas.
(B.O.E. 45/91, de 21 de febrero de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.
- 5.3.-16. **Orden de 5 de marzo de 1991** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.
(B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 5.3.-17. **Orden de 7 de marzo de 1991** por la que se convocan plazas de residencia en régimen de internado y otras ayudas en los Centros de Enseñanzas Integradas y en otros Centros, con internado, dependientes de este Ministerio.
(B.O.E. 88/91, de 12 de abril de 1991).
- 5.3.-18. **Orden de 15 de marzo de 1991** por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos.
(B.O.E. 80/91, de 3 de abril de 1991).
- 5.3.-19. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se convocan durante el año 1991 ayudas económicas para la organización de escuelas de verano y otras actividades de formación del profesorado.
(B.O.E. 79/91, de 2 de abril de 1991).

- 5.3.-20. **Orden de 28 de mayo de 1991** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991-92.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 5.3.-21. **Orden de 28 de mayo de 1991** por la que se convocan subvenciones a Instituciones privadas sin fines de lucro para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1991-92.
(B.O.E. 135/91, de 6 de junio de 1991).
- 5.3.-22. **Orden de 31 de mayo de 1991** por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios para el curso 1991/92.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 5.3.-23. **Orden de 1 de junio de 1991** por la que se aprueban los impresos oficiales de solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 1991-1992.
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 5.3.-24. **Resolución de 3 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan ayudas de Educación Especial para el curso 1991-92.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
- 5.3.-25. **Orden de 3 de junio de 1991** por la que se convocan ayudas de Educación Preescolar para el curso 1991-1992.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
- 5.3.-26. **Resolución de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convocan becas de estudio para mutualistas y becas de residencia para hijos y huérfanos de mutualistas para el curso 1991-1992.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
Corregidas erratas advertidas, en Resolución de 4 de julio de 1991, B.O.E. 170/91, de 17 de julio.
- 5.3.-27. **Resolución de 7 de junio de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que se convoca concurso público para otorgar becas de Formación de Investigadores y Documentalistas en Educación.
(B.O.E. 146/91, de 19 de junio de 1991).
- 5.3.-28. **Orden de 7 de junio de 1991** por la que se efectúa convocatoria de subvenciones institucionales y ayudas individualizadas no periódicas para Centros o personas residentes en Ceuta y Melilla.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 5.3.-29. **Resolución de 20 de junio de 1991, del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan ayudas para programas de fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.
(B.O.E. 177/91, de 25 de julio de 1991).
- 5.3.-30. **Resolución de 27 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se conceden a las Centrales Sindicales más representativas las subvenciones que se especifican para la realización de los cursos que se detallan.

5.3.

- (B.O.E. 168/91, de 15 de julio de 1991).
- 5.3.-31. **Resolución de 16 de julio de 1991** por la que se conceden ayudas económicas para la organización de actividades de formación del Profesorado.
(B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 5.3.-32. **Orden de 1 de agosto de 1991** por la que se regulan las becas y ayudas escolares para el curso 1991-1992, para los alumnos afectados por el síndrome tóxico.
(B.O.E. 214/91, de 6 de septiembre de 1991).
- 5.3.-33. **Orden de 9 de septiembre de 1991** por la que se amplía el plazo de justificación de las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos, establecido en la Orden de 7 de noviembre de 1990.
(B.O.E. 224/91, de 18 de septiembre de 1991).
- 5.3.-34. **Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
(B.O.E. 227/91, de 21 de septiembre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 250/91, de 18 de octubre de 1991.
- 5.3.-35. **Resolución de 11 de septiembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca la concesión de becas y ayudas para el I Curso de Postgrado en Administración Pública.
(B.O.E. 226/91, de 20 de septiembre de 1991).
- 5.3.-36. **Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Orden de 4 de junio de 1991, sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 238/91, de 4 de octubre de 1991).
- 5.3.-37. **Orden de 23 de septiembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades de apoyo a la educación ambiental.
(B.O.E. 237/91, de 3 de octubre de 1991).
- 5.3.-38. **Orden de 24 de septiembre de 1991** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
(B.O.E. 234/91, de 30 de septiembre de 1991).
- 5.3.-39. **Orden de 2 de octubre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades y talleres de expresión artística.
(B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991).
- 5.3.-40. **Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología**, por la que dentro del marco del Plan Nacional de Investigación Científica y

Desarrollo Tecnológico se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas o subvenciones destinadas a cumplir los objetivos contenidos en el citado Plan Nacional para el año 1992.

(B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991).

- 5.3.-41. **Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio a la Orden de 4 de junio de 1991 sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 268/91, de 8 de noviembre de 1991).
- 5.3.-42. **Orden de 25 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso para la concesión de ayudas destinadas a la asistencia a las II Jornadas sobre Formación Inicial del Profesorado en Educación no Sexista.
(B.O.E. 259/91, de 29 de octubre de 1991).
- 5.3.-43. **Orden de 25 de octubre de 1991** por la que se convoca la presentación de solicitudes de ayuda económica en relación con el programa piloto de Acciones Integradas de Investigación Científica entre España y Austria.
(B.O.E. 265/91, de 5 de noviembre de 1991).
- 5.3.-44. **Orden de 28 de octubre de 1991** por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes.
(B.O.E. 267/91, de 7 de noviembre de 1991).
- 5.3.-45. **Resolución de 5 de noviembre de 1991, del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca y se dictan normas complementarias para la ejecución de la Orden de 5 de junio de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 9) y el Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 19), sobre concesión de subvenciones para la creación, adecuación o equipamiento de Centros para impartir enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional.
(B.O.E. 280/91, de 22 de noviembre de 1991).
- 5.3.-46. **Orden de 8 de noviembre de 1991** por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.
(B.O.E. 274/91, de 15 de noviembre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 281/91, de 23 de noviembre de 1991.
- 5.3.-47. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos dentro de la Acción IV del Programa Lingua.
(B.O.E. 278/91, de 20 de noviembre de 1991).
- 5.3.-48. **Orden de 15 de noviembre de 1991** por la que se convocan ayudas para el curso 1991/1992 destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.
(B.O.E. 282/91, de 25 de noviembre de 1991).
- 5.3.-49. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Dirección**

5.3.

General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización de pueblos abandonados para 1992.

(B.O.E. 294/91, de 9 de diciembre de 1991).

- 5.3.-50. **Orden de 4 de diciembre de 1991** por la que se dictan normas complementarias para la convocatoria general de becas correspondiente al curso académico 1991-92.

(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).

5.4. CENTROS PRIVADOS

5.4.

- 5.4.-1. **Instrucciones de 10 de mayo de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales**, por las que se precisan determinadas cuestiones relativas al final del curso 1990/91 y al calendario escolar 1991/92.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 5.4.-2. **Resolución de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación de la revisión salarial del III Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).

- 5.4.-3. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación de la revisión salarial del VIII Convenio Colectivo para la Enseñanza Privada.

(B.O.E. 151/91, de 25 de junio de 1991).

- 5.4.-4. **Circular de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa complementaria**, para los Centros de Enseñanzas Medias que impartirán módulos profesionales durante el curso 1991-1992.

Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.

5.5.

5.5. CONCURSOS Y PREMIOS

- 5.5.-1. **Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1990**, por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990/91, para Centros docentes españoles no universitarios.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 5.5.-2. **Orden de 19 de diciembre de 1990** por la que se convocan los I Premios «Escuela y Naturaleza» para 1991.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 5.5.-3. **Resolución de 4 de enero de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se modifica la Resolución de 23 de noviembre de 1990 por la que se convocaban los «IX Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa.
(B.O.E. 16/91, de 18 de enero de 1991).
- 5.5.-4. **Resolución de 8 de enero de 1991, del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 1990.
(B.O.E. 13/91, de 15 de enero de 1991).
- 5.5.-5. **Orden de 21 de enero de 1991** por la que se modifican las bases de la de 10 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaban los Premios Nacionales para material didáctico no sexista «Emilia Pardo Bazán», y se convocan para 1991.
(B.O.E. 41/91, de 16 de febrero de 1991).
- 5.5.-6. **Orden de 12 de febrero de 1991** por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido por la Orden de 19 de diciembre de 1990 por la que se convocan los I Premios «Escuela y Naturaleza».
(B.O.E. 50/91, de 27 de febrero de 1991).
- 5.5.-7. **Orden de 14 de febrero de 1991** por la que se convocan los Premios Nacionales de Bachillerato.
(B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).
- 5.5.-8. **Orden de 14 de febrero de 1991** por la que se convocan los Premios «Prensa-Escuela», para equipos de alumnos coordinados por un Profesor de Centros Docentes españoles no universitarios para el curso 1990-1991.
(B.O.E. 55/91, de 5 de marzo de 1991).
- 5.5.-9. **Orden de 25 de abril de 1991** por la que se convocan los premios «Reina Sofía 1991» de rehabilitación y de integración.
(B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 5.5.-10. **Orden de 9 de mayo de 1991** por la que se crean los premios «Miguel Hernández».
(B.O.E. 116/91, de 15 de mayo de 1991).
- 5.5.-11. **Orden de 16 de mayo de 1991** por la que se convoca la participación en las actividades que integran el programa «Juventud y Naturaleza 1991».
(B.O.E. 119/91, de 18 de mayo de 1991).

- 5.5.-12. **Orden de 11 de junio de 1991** por la que se convoca el décimo premio de trabajos escolares del Día Mundial de Alimentación correspondiente a 1991, «El árbol, fuente de vida». (B.O.E. 148/91, de 21 de junio de 1991).
- 5.5.-13. **Resolución de 12 de julio de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan los premios «Miguel Hernández». (B.O.E. 179/91, de 27 de julio de 1991).
- 5.5.-14. **Orden de 9 de octubre de 1991** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1991-1992 para revistas o publicaciones periódicas o monográficas, confeccionadas y editadas en Centros docentes españoles no universitarios. (B.O.E. 257/91, de 26 de octubre de 1991).
- 5.5.-15. **Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el 39 Día de Europa en los Centros de Enseñanza. (B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).
- 5.5.-16. **Orden de 23 de octubre de 1991** por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato. (B.O.E. 261/91, de 31 de octubre de 1991).
- 5.5.-17. **Orden de 28 de octubre de 1991** por la que se convocan los Premios «Prensa-Escuela», para equipos de alumnos coordinados por un Profesor de Centros docentes españoles no universitarios para el curso 1991-1992. (B.O.E. 276/91, de 18 de noviembre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 289/91, de 3 de diciembre de 1991.
- 5.5.-18. **Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan los premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 1990/1991. (B.O.E. 273/91, de 14 de noviembre de 1991).

5.6. 5.6. EDIFICIO ESCOLAR

- 5.6.-1. **Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.
(B.O.E. 152/91, de 26 de junio de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 171/91 de 18 de julio de 1991.

Este Real Decreto deroga las siguientes disposiciones:

Orden de 19 de junio de 1971, sobre clasificación y transformación de los actuales Centros de enseñanza.

Orden de 30 de diciembre de 1971, sobre requisitos para transformación y clasificación de Centros.

Orden de 31 de julio de 1974, por la que se regula la tramitación de los expedientes de transformación y clasificación de los Centros de Formación Profesional de primero y segundo grado.

Orden de 14 de agosto de 1975, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de proyectos de Centros de Educación General Básica y de Bachillerato.

Orden de 8 de mayo de 1978, reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato.

Orden de 22 de mayo de 1978, sobre fijación de programas de necesidades de Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica.

2. En cuanto se oponga a lo dispuesto en este Real Decreto, quedará derogado el capítulo V del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

3. Asimismo, quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto.

- 5.6.-2. **Orden de 4 de noviembre de 1991**, por la que se aprueban los Programas de Necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria obligatoria y Educación Secundaria Completa.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).

5.7. EQUIPAMIENTO

5.7.

- 5.7.-1. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.
(B.O.E. 17/91, de 19 de enero de 1991).
- 5.7.-2. **Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 211/91, de 3 de septiembre de 1991).
- 5.7.-3. **Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 206/91, de 28 de agosto de 1991).
- 5.7.-4. **Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 210/91, de 2 de septiembre de 1991).
- 5.7.-5. **Resolución de 26 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la dotación de libros escolares y demás material didáctico a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 216/91, de 9 de septiembre de 1991).
- 5.7.-6. **Circulares de 22 de agosto de 1991 de la Dirección General de Centros Escolares**, sobre las necesidades de equipamiento y obras de los Centros, estudio de las plantillas y necesidades de escolarización.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

5.7.

5.7.-7.

Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1991-1992.
(B.O.E. 221/91, de 14 de septiembre de 1991).

5.8. GESTION ECONOMICA

5.8.

- 5.8.-1. **Resolución de 7 de enero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, del día 28 de diciembre de 1990, de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo para los funcionarios de la docencia de niveles no universitarios.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 5.8.-2. **Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero**, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública.
(B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 5.8.-3. **Circular del Servicio de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal y Servicios, de 28 de enero de 1991**, sobre prestaciones sociales para funcionarios destinados a atender gastos extraordinarios no incluidos en el campo de la protección de la Mutualidad a la que pertenezcan, según Orden de 26 de octubre de 1971.
(BOMECA Actos Admvs. nº 18/91, de 6 de mayo de 1991).
- 5.8.-4. **Resolución de 31 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1991 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 5.8.-5. **Resolución de 11 de febrero de 1991, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas**, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.
(B.O.E. 47/91, de 23 de febrero de 1991).
- 5.8.-6. **Resolución de 14 de febrero de 1991, del Congreso de los Diputados**, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública.
(B.O.E. 46/91, de 22 de febrero de 1991).
- 5.8.-7. **Circular 2/1991, de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, sobre complemento de productividad del Servicio de Inspección Técnica de Educación.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 5.8.-8. **Real Decreto 258/1991, de 1 de marzo**, sobre revalorización de pensiones de clases pasivas para 1991 y complementos económicos de las mismas durante el citado ejercicio económico.

5.8.

- (B.O.E. 55/91, de 5 de marzo de 1991).
- 5.8.-9. **Orden de 7 de marzo de 1991** por la que se modifica la valoración de los trienios a efectos del sueldo regulador y de la base de cotización de los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria y Profesores de Educación General Básica afiliados a la extinguida Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, integrada en el Fondo Especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
(B.O.E. 63/91, de 14 de marzo de 1991).
- 5.8.-10. **Orden de 21 de marzo de 1991** por la que se amplían los casos en que se autorizan expediciones de órdenes de pago «a justificar» con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 5.8.-11. **Ley 5/1991, de 4 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, modificación del incremento retributivo previsto en la Ley 1/1991, de 15 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 1991, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.980.000.000 de pesetas al vigente presupuesto de gastos para hacer efectivas dichas medidas.
(B.O.E. 102/91 de 29 de abril de 1991)
- 5.8.-12. **Resolución de 18 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se publican los nuevos tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda a conceder por Banco Exterior de España, «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Caja Postal de Ahorros a los mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 5.8.-13. **Ley 4/1991, de 29 de abril**, de homologación de retribuciones de los funcionarios docentes que prestan servicios para la Comunidad Autónoma de Canarias.
(B.O.E. 126/91, de 27 de mayo de 1991).
- 5.8.-14. **Resolución de 24 de mayo de 1991, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales**, por la que se establecen, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 7 de julio de 1989, del Ministerio de Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 12), los precios plaza/día en los Centros Residenciales de Tercera Edad y Minusválidos con los que se realizan conciertos de reserva y ocupación de plazas.
(B.O.E. 133/91, de 4 de junio de 1991).
- 5.8.-15. **Resolución de 13 de junio de 1991, de la Dirección de MUFACE**, por la que se hace pública la modificación de los tipos de interés, fijados por Resolución de 18 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de los préstamos hipotecarios a conceder por Banco Exterior de España, «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Caja Postal de Ahorros a los mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 163/91, de 9 de julio de 1991).
- 5.8.-16. **Orientaciones de 7 de septiembre de 1991, de la Subdirección General de Educación Compensatoria**, para

la puesta en marcha del nuevo procedimiento de gestión económica del programa de formación en alternancia.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 5.8.-17. **Orden de 25 de septiembre de 1991** por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos para el curso 1991-1992, correspondientes a las enseñanzas turísticas especializadas.
(B.O.E. 233/91, de 28 de septiembre de 1991).
- 5.8.-18. **Orden de 8 de octubre de 1991** por la que se rectifica la de 4 de septiembre de 1991 por la que se establecen los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos en las escuelas sociales para el curso 1991/1992.
(B.O.E. 246/91, de 14 de octubre de 1991).
- 5.8.-19. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se hace pública la modificación de los tipos de interés, fijados por Resolución de 13 de junio de 1991 (Boletín oficial del Estado de 9 de julio), de los préstamos hipotecarios a conceder por Banco Exterior de España, Banco Hipotecario de España y Caja Postal a los Mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 274/91, de 15 de noviembre de 1991).
- 5.8.-20. **Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la revisión salarial del año 1990 y IV Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 5.8.-21. **Ley 31/1991, de 30 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.
(B.O.E. 313/91, de 31 de diciembre de 1991).

5.9.

5.9. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LABORAL

- 5.9.-1. **Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia en las categorías que se indican, por turno de nuevo ingreso.
(B.O.E. 37/91, de 12 de febrero de 1991).
- 5.9.-2. **Resolución de 2 de enero de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 1991.
(B.O.E. 7/91, de 8 de enero de 1991).
- 5.9.-3. **Resolución de 10 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación.
(B.O.E. 12/91, de 14 de enero de 1991).
- 5.9.-4. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 21/91, de 24 de enero de 1991).
- 5.9.-5. **Resolución de 22 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se rectifica la de 10 de enero de 1991, por la que se establecen normas generales y se aprueba la realización de actividades formativas para 1991 en aplicación de sus Planes de Formación.
(B.O.E. 28/91, de 1 de febrero de 1991).
- 5.9.-6. **Resolución de 25 de enero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Directivos, Técnicas Especializadas de Dirección y Gerencia, para el primer semestre del año 1991.
(B.O.E. 25/91, de 29 de enero de 1991).
- 5.9.-7. **Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero**, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública.
(B.O.E. 26/91, de 30 de enero de 1991).
- 5.9.-8. **Circular del Servicio de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal y Servicios, de 28 de enero de 1991**, sobre prestaciones sociales para funcionarios destinados a atender gastos extraordinarios no incluidos en el campo de la protección de la Mutualidad a la que pertenezcan, según Orden de 26 de octubre de 1971.
(BOMECA Actos Admvs. nº 18/91, de 6 de mayo de 1991).
- 5.9.-9. **Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 28 de diciembre de 1990 entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y la Comunidad

Autónoma de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la prestación por el Instituto Catalán de la Salud de funciones de asesoramiento e informe. (B.O.E. 52/91, de 1 de marzo de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 57/91, de 7 de marzo de 1991.

- 5.9.-10. **Resolución de 12 de febrero de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento. (B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).
- 5.9.-11. **Resolución de 14 de febrero de 1991, del Congreso de los Diputados**, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública. (B.O.E. 46/91, de 22 de febrero de 1991).
- 5.9.-12. **Orden de 15 de febrero de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. 44/91, de 20 de febrero de 1991).
- 5.9.-13. **Real Decreto 258/1991 de 1 de marzo**, sobre revalorización de pensiones de clases pasivas para 1991 y complementos económicos de las mismas durante el citado ejercicio económico. (B.O.E. 55/91, de 5 de marzo de 1991).
- 5.9.-14. **Circular 3/1991 de 6 de marzo de 1991**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios del curso 1990-1991 por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 5.9.-15. **Resolución de 14 de marzo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento. (B.O.E. 70/91, de 22 de marzo de 1991).
- 5.9.-16. **Ley 5/1991, de 4 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, modificación del incremento retributivo previsto en la Ley 1/1991, de 15 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 1991, y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.980.000.000 de pesetas al vigente presupuesto de gastos para hacer efectivas dichas medidas. (B.O.E. 102/91, de 29 de abril de 1991).
- 5.9.-17. **Resolución de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se anuncia concurso de méritos para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). (B.O.E. 107/91, de 4 de mayo de 1991).

5.9.

- 5.9.-18. **Resolución de 18 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se publican los nuevos tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda a conceder por Banco Exterior de España, «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Caja Postal de Ahorros a los mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).
- 5.9.-19. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para los grupos B, C y D en el Consejo Superior de Deportes.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 5.9.-20. **Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para los grupos A y B vacantes en el Consejo Superior de Deportes.
(B.O.E. 115/91, de 14 de mayo de 1991).
- 5.9.-21. **Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.
(B.O.E. 124/91, de 24 de mayo de 1991).
- 5.9.-22. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por turnos de ascenso y nuevo ingreso y plazas vacantes de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 139/91, de 11 de junio de 1991).
- 5.9.-23. **Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el personal de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles (MUFACE).
(B.O.E. 140/91, de 12 de junio de 1991).
- 5.9.-24. **Resolución de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convocan becas de estudio para mutualistas y becas de residencia para hijos y huérfanos de mutualistas para el curso 1991-1992.
(B.O.E. 142/91, de 14 de junio de 1991).
Corregidas erratas advertidas, en Resolución de 4 de julio de 1991, B.O.E. 170/91, de 17 de julio.
- 5.9.-25. **Orden de 7 de junio de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D, y E.
(B.O.E. 141/91, de 13 de junio de 1991).
- 5.9.-26. **Resolución de 12 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento.
(B.O.E. 146/91, de 19 de junio de 1991).
- 5.9.-27. **Resolución de 13 de junio de 1991, de la Dirección de MUFACE**, por la que se hace pública la modificación de los

- tipos de interés, fijados por Resolución de 18 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de los préstamos hipotecarios a conceder por Banco Exterior de España, «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Caja Postal de Ahorros a los mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 163/91, de 9 de julio de 1991).
- 5.9.-28. **Resolución de 30 de junio de 1991, del Consejo Superior de Informática**, por la que se convocan las II Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP-91.
(B.O.E. 168/91, de 15 de julio de 1991).
- 5.9.-29. **Resolución de 1 de agosto de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir por turno de nuevo ingreso una plaza vacante de personal laboral fijo de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.
(B.O.E. 199/91, de 20 de agosto de 1991).
- 5.9.-30. **Resolución de 11 de septiembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca la concesión de becas y ayudas para el I Curso de Postgrado en Administración Pública.
(B.O.E. 226/91, de 20 de septiembre de 1991).
- 5.9.-31. **Orden de 1 de octubre de 1991** por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en este Ministerio y sus Organismos autónomos.
(B.O.E. 241/91, de 8 de octubre de 1991).
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 249/91, de 17 de octubre de 1991.
- 5.9.-32. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se hace pública la modificación de los tipos de interés, fijados por Resolución de 13 de junio de 1991 (Boletín oficial del Estado de 9 de julio), de los préstamos hipotecarios a conceder por Banco Exterior de España, Banco Hipotecario de España y Caja Postal a los Mutualistas de MUFACE.
(B.O.E. 274/91, de 15 de noviembre de 1991).
- 5.9.-33. **Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la revisión salarial del año 1990 y IV Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.
(B.O.E. 271/91, de 12 de noviembre de 1991).
- 5.9.-34. **Resolución de 14 de noviembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convoca, dentro del Plan de Formación de Directivos y en el programa de Formación Integrada en Dirección y Gerencia Públicas, el I Curso de Desarrollo de la Función Directiva.
(B.O.E. 277/91, de 19 de noviembre de 1991).
- 5.9.-35. **Orden de 22 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

5.9.

- (B.O.E. 287/91, de 30 de noviembre de 1991).
- 5.9.-36. **Orden de 28 de noviembre de 1991** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C y D.
(B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).
- 5.9.-37. **Resolución de 2 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado, con nivel de responsabilidad Intermedio.
(B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).
- 5.9.-38. **Resolución de 2 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de niveles Administrativo y Auxiliar.
(B.O.E. 296/91, de 11 de diciembre de 1991).
- 5.9.-39. **Resolución de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1992.
(B.O.E. 298/91, de 13 de diciembre de 1991).
- 5.9.-40. **Resolución de 4 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan dentro del Plan de Formación de Directivos y en el programa de formación integrada en Dirección y Gerencia Públicas, la tercera y cuarta ediciones del curso de perfeccionamiento de directivos.
(B.O.E. 297/91, de 12 de diciembre de 1991).
- 5.9.-41. **Resolución de 5 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Directivos, Técnicas especializadas de Dirección y Gerencia, para el primer semestre del año 1992.
(B.O.E. 297/91, de 12 de diciembre de 1991).
- 5.9.-42. **Resolución de 10 de diciembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación Permanente, dirigido a personal superior de la Administración, para el primer semestre del año 1992.
(B.O.E. 300/91, de 16 de diciembre de 1991).

5.10. **SERVICIOS ESCOLARES**

5.10.

No se recogen disposiciones en este apartado.

5.11. 5.11. TITULOS, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES

- 5.11.-1. **Resolución de 24 de enero de 1991, de la Subsecretaría**, por la que se dictan instrucciones sobre tramitación de las propuestas de expedición del título de Graduado Escolar y Certificado de Escolaridad a favor de quienes hayan cursado enseñanzas de adultos equivalentes a la Educación General Básica.
(B.O.E. 34/91, de 8 de febrero de 1991).
- 5.11.-2. **Resolución de 28 de enero de 1991, de la Universidad Pública de Navarra**, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (especialidad de Educación Infantil).
(B.O.E. 55/91, de 5 de marzo de 1991).
- 5.11.-3. **Resolución de 8 de febrero de 1991, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera.
(B.O.E. 40/91, de 15 de febrero de 1991).
- 5.11.-4. **Resolución de 27 de febrero de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid para la ejecución de un programa de producción audiovisual de educación a distancia para la obtención del título de Graduado Escolar.
(B.O.E. 79/91, de 2 de abril de 1991).
- 5.11.-5. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas por otras del vigente plan de estudios de Conservatorios de Música.
(B.O.E. 74/91, de 27 de marzo de 1991).
- 5.11.-6. **Orden de 22 de marzo de 1991** por la que se modifica la de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.
(B.O.E. 80/91, de 3 de abril de 1991).
La Orden de 5 de julio de 1991 (B.O.E. 165/91, de 11 de julio) sustituye el anexo de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.E. de 3 de abril) por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.
- 5.11.-7. **Resolución de 1 de abril de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.
(B.O.E. 93/91, de 18 de abril de 1991).
- 5.11.-8. **Orden de 19 de abril de 1991** por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas y del Bachillerato

Artístico Experimental respecto a los cursos comunes del plan de estudios experimental de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
(B.O.E. 100/91, de 26 de abril de 1991).

- 5.11.-9. **Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de Especialización en Idioma Moderno, inglés, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
(B.O.E. 172/91, de 19 de julio de 1991).
- 5.11.-10. **Orden de 4 de junio de 1991** por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar mediante la realización de la prueba de madurez para quienes hayan superado la edad de escolaridad obligatoria.
(B.O.E. 136/91, de 7 de junio de 1991).
- Esta Orden deroga las siguientes disposiciones:
- Orden de 8 de mayo de 1971 por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar por los mayores de catorce años.
 - Apartado tercero de la Orden de 11 de septiembre de 1972 sobre regulación de las enseñanzas para adultos equivalentes a la Educación General Básica.
 - Apartado III de la Orden de 25 de abril de 1975 sobre promoción de curso en la Educación General Básica y obtención del título de Graduado Escolar.
 - Orden de 19 de mayo de 1986 sobre realización de la prueba de madurez para la obtención del título de Graduado Escolar por los mayores de catorce años y constitución de las Comisiones Calificadoras de la misma.
 - Segunda.—Quedan, asimismo, derogadas o modificadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.
- 5.11.-11. **Resolución de 19 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de Especialización en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje (Logopedia), convocado por la Universidad Autónoma de Madrid.
(B.O.E. 173/91, de 20 de julio de 1991).
- 5.11.-12. **Orden de 24 de junio de 1991** por la que se establecen los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados módulos profesionales.
(B.O.E. 155/91, de 29 de junio de 1991).
- 5.11.-13. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo alemán con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 5.11.-14. **Orden de 26 de julio de 1991** por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo italiano con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
(B.O.E. 189/91, de 8 de agosto de 1991).
- 5.11.-15. **Real Decreto 1419/1991 de 30 de agosto**, por el que se es-

5.11.

establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.
(B.O.E. 243/91, de 10 de octubre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 257/91, de 26 de octubre de 1991.

- 5.11.-16. **Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto**, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.
(B.O.E. 243/91, de 10 de octubre de 1991).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 257/91, de 26 de octubre de 1991.

- 5.11.-17. **Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto**, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.
(B.O.E. 244/91, de 11 de octubre de 1991).

- 5.11.-18. **Real Decreto 1459/1991, de 6 de septiembre**, sobre la obtención del título de Graduado Escolar en el extranjero.
(B.O.E. 245/91, de 12 de octubre de 1991).

• Deroga el Decreto 1314/1973, de 7 de junio, sobre la obtención del título de Graduado Escolar y del Certificado de Escolaridad por españoles en el extranjero, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

- 5.11.-19. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición —Logopedia— convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a través de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de Barcelona.
(B.O.E. 267/91, de 7 de noviembre de 1991).

- 5.11.-20. **Resolución de 16 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona.
(B.O.E. 272/91, de 13 de noviembre de 1991).

- 5.11.-21. **Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre**, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración.
(B.O.E. 280/91, de 22 de noviembre de 1991).

- 5.11.-22. **Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica) convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.
(B.O.E. 291/91, de 5 de diciembre de 1991).

- 5.11.-23. **Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical realizado en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de la Universidad de La Laguna.
(B.O.E. 291/91, de 5 de diciembre de 1991).
- 5.11.-24. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cuatro cursos de especialización en Educación Física convocados por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).
- 5.11.-25. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en Educación Física convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 299/91, de 14 de diciembre de 1991).
- 5.11.-26. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en «Educación Musical», convocado por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 5.11.-27. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cuatro cursos de especialización en «Educación Física», convocados por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 5.11.-28. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en «Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje» convocado por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.
(B.O.E. 301/91, de 17 de diciembre de 1991).
- 5.11.-29. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en «Educación Musical» convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).
- 5.11.-30. **Resolución de 28 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan dos cursos de especialización en «Idioma Moderno» (Inglés), convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
(B.O.E. 302/91, de 18 de diciembre de 1991).

5.11.

VI. INDICE ANALITICO

A

Acceso del Profesorado:

Véase apartado: 5.1

Actividades extraescolares y Complementarias:

Véase apartado: 5.2

Admisión de alumnos:

Véase apartado: 1.4.1

Administración del Estado:

Véanse apartados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8

Alta Inspección:

Véanse apartados: 2.1, 2.2 y 2.3

Alumnado de Bachillerato y COU:

Véase apartado: 3.1.1

Alumnado de Educación en el Exterior:

Véase apartado: 4.2

Alumnado de EGB y Preescolar:

Véase apartado: 3.2.1

Alumnado de Educación Permanente de Adultos:

Véase apartado: 1.5.7

Alumnado de Enseñanzas Artísticas:

Véase apartado: 4.4

Alumnado de Enseñanzas Integradas:

Véase apartado: 4.7

Alumnado de Formación Profesional:

Véase apartado: 3.3.1

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:

Véanse apartados: 3.2.1 y 5.3

Arte Dramático:

Véase apartado: 4.4

Artes Aplicadas

Véase apartado: 4.4

Asociaciones de Alumnos:

Véase apartado: 1.4.2

Asociaciones de Padres de Alumnos:

Véase apartado: 1.4.2

Autorización de Centros:

Véase apartado: 1.5.3

Ayudas y Becas:

Véase apartado: 5.3

Ayuntamientos:

Véase apartado: 2.1

B

Bachillerato:

Véanse apartados: 1.5.9 a) y 3.1

Bachillerato a Distancia:

Véase apartado: 4.1

Bachillerato Experimental:

Véase apartado: 3.1.4

Bachillerato Nocturno:

Véase apartado: 3.1

C

Calendario de aplicación de la Ordenación del Sistema Educativo:

Véase apartado: 1.5.1

Calidad de la Enseñanza:

Véase apartado: 1.5.2

Centros:

Véanse apartados: 1.5.3, 3.1.2, 3.2.2 y 3.3.2

Centros Concertados:

Véanse apartados: 1.4.3 y 1.5.3

Centros Privados:

Véase apartado: 5.4

Centros de Profesores:

Véase apartado: 1.5.2

Centros de Recursos:

Véase apartado: 1.5.4

Colegios Rurales Agrupados:

Véase apartado: 1.5.4

Comedores:

Véase apartado: 5.10

Compensación de las desigualdades en educación:

Véase apartado: 1.5.4

Comunidades Autónomas:

Véase apartado: 2.2

Conciertos educativos:

Véase apartado: 1.4.3

Concursos y premios:

Véase apartado: 5.5

Confederaciones de padres de alumnos:

Véanse apartados: 1.4.2 y 5.3

Consejo Escolar del Centro:

Véase apartado: 1.4.5

Consejo Escolar del Estado:

Véase apartado: 1.4.4

Conservatorios de Música:

Véanse apartados: 1.5.8 a) y 4.4

Constitución Española:

Véase apartado: 1.1

Convalidación de estudios:

Véase apartado: 5.11

Convenios y Acuerdos:

Véase apartado: 2.3

C.O.U.

Véase apartado: 3.1

Cuerpos Docentes:

Véase apartado: 1.5.5

Currículo:

Véanse apartados: 1.5.9 b), 1.5.9 c), 1.5.9 d) y 1.5.8 a)

D

Derecho a la educación:

Véanse apartados: 1.1 y 1.4

Desarrollo de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación:

Véase apartado: 1.4

Desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo:

Véase apartado: 1.5

Direcciones Provinciales:

Véase apartado: 2.4

E

Edificio escolar:

Véanse apartados: 1.5.3 y 5.6

Educación Compensatoria:

Véase apartado: 1.5.4

Educación a Distancia:

Véase apartado: 4.1

Educación Especial e Integración:

Véanse apartados: 1.5.6 y 3.2

Educación en el Exterior:

Véase apartado: 4.2

Educación Física:

Véanse apartados: 1.5.9, 3.1.5, 3.2.5 y 3.3.5

Educación General Básica:

Véase apartado: 3.2

Educación Infantil:

Véase apartado: 1.5.9 b)

Educación Musical:

Véanse apartados: 1.5.9 c) y 3.2.5

Educación de las Personas Adultas:

Véase apartado: 1.5.7

Educación Preescolar:

Véase apartado: 3.2

Educación Primaria:

Véase apartado: 1.5.9. c)

Educación Secundaria:

Véanse apartados: 1.5.9 a), 1.5.9 d) y 1.5.9 e)

Educación Secundaria Obligatoria:

Véase apartado: 1.5.9 d)

Enseñanza Religiosa:

Véase apartado: 4.3

Enseñanzas Artísticas:

Véanse apartados: 1.5.8 a) y 4.4

Enseñanzas Especializadas:

Véase apartado: 4.5

Enseñanzas Extranjeras en España:

Véase apartado: 4.6

Enseñanzas de Idiomas:

Véanse apartados: 1.5.8 b) y 4.8

Enseñanzas Integradas:

Véase apartado: 4.7

Enseñanzas de Régimen Especial:

Véase apartado: 1.5.8

Enseñanzas de Régimen General:

Véase apartado: 1.5.9

Equipamiento:

Véase apartado: 5.7

Equivalencia de títulos:

Véase apartado: 5.11

Escuela de Arte Dramático y Danza:

Véase apartado: 4.4

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:

Véase apartado: 4.4

Escuela Oficial de Idiomas:

Véase apartado: 4.8

Escuelas-Hogar:

Véase apartado: 5.10

Escuelas Viajeras:

Véanse apartados: 5.2 y 5.3

Estructura orgánica del MEC:

Véase apartado: 2.5

Evaluación del alumnado:

Véanse apartados: 1.5.9 b), 1.5.9 c), 1.5.9 d), 3.1.3, 3.2.3 y 3.3.3

Evaluación de Centros:

Véase apartado: 1.5

Evaluación del sistema educativo:

Véase apartado: 1.5.2

Expedición de títulos:

Véase apartado: 5.11

Experimentación Educativa:

Véanse apartados: 3.1.4, 3.2.4 y 3.3.4

F

Formación del Profesorado:

Véase apartado: 1.5.2

Formación Profesional:

Véanse apartados: 1.5.9 e) y 3.3

Función Directiva:

Véase apartado: 1.4.5

Función Pública:

Véase apartado: 2.6

G

Gestión económica:

Véase apartado: 5.8

Graduado Escolar:

Véase apartado: 5.11

Gratuidad de la enseñanza:

Véanse apartados: 1.4 y 1.5

H

Homologación de estudios:

Véase apartado: 5.11

Homologación de títulos:

Véase apartado: 5.11

I

Indemnización por razón del servicio:

Véanse apartados: 2.8 y 5.8

Innovación e Investigación educativa:

Véase apartado: 1.5.2

Inspección Técnica de Educación:

Véase apartado: 2.7

Instituto Nacional de Empleo:

Véase apartado: 2.8

Intercambios escolares:

Véanse apartados: 5.2 y 5.3

Internado:

Véase apartado: 1.5.4

J

Jubilación:

Véase apartado: 1.5 Disposición Transitoria Novena y apartado: 2.6

L

Lenguas Extranjeras:

Véanse apartados: 1.5.8, 4.6, 4.8 y 5.11

Ley General de Educación:

Véanse apartados: 1.2, 3.1, 3.2 y 3.3

Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública:

Véanse apartados: 1.3, 2.6, 2.7 y 2.8

Ley Orgánica del Derecho a la Educación:

Véase apartado: 1.4

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo:

Véase apartado: 1.5

Libertad Religiosa:

Véase apartado: 4.3

Libro de Escolaridad:

Véase apartado: 3.2.3

Libros de texto:

Véase apartado: 5.7

M

Material didáctico:

Véase apartado: 5.7

Ministerio de Educación y Ciencia:

Véanse apartados: 2.4 y 2.5

Ministerio de Defensa:

Véase apartado: 2.8

Minusválidos:

Véase apartado: 2.8

Módulos Profesionales:

Véase apartado: 3.3.4

N**Normativa de otros Ministerios:**

Véase apartado: 2.8

O**Ordenación académica:**

Véanse apartados: 1.5.8 a), 1.5.8 b), 1.5.9 a), 1.5.9 b), 1.5.9 c), 1.5.9 d), 1.5.9 e), 3.1.5, 3.2.5, 3.3.5, 4.4, 4.6

Organos de gobierno de los centros:

Véase apartado: 1.4.5

Orientación educativa y profesional:

Véase apartado: 1.5.2

P**Padres y madres de alumnos:**

Véase apartado: 1.4.2

Participación del alumnado:

Véanse apartados: 1.4.2 y 1.4.5

Perfeccionamiento del profesorado:

Véanse apartados: 1.5.2, 2.6 y 5.3

Personal Administrativo y Laboral:

Véase apartado: 5.9

Plan de Evaluación de Centros:

Véanse apartados: 1.5.2, 3.1, 3.2 y 3.3

Prácticas en alternancia:

Véase apartado: 3.3.4

Preescolar:

Véase apartado: 3.2

Profesorado:

Véanse apartados: 1.4, 1.5, 3.1.6, 3.2.6, 3.3.6 y 5.1

Programación Docente:

Véase apartado: 1.5.2

Programación General del Centro:

Véanse apartados: 3.1, 3.2, 3.3, 4.4 y 4.8

Proyecto Curricular:

Véanse apartados: 1.5.9 b), 1.5.9 c) y 1.5.9 d)

Proyecto Educativo del Centro:

Véase apartado: 1.5.2

Pueblos Abandonados:

Véanse apartados: 5.2 y 5.3

R**Recursos educativos:**

Véanse apartados: 1.5.2 y 5.7

Reforma de la Enseñanza:

Véase apartado: 1.5

Reglamento de Régimen Interior:

Véase apartado: 1.4

S

Servicios Escolares:

Véase apartado: 5.10

Servicio Médico Escolar:

Véase apartado: 5.10

T

Títulos:

Véase apartado: 5.11

Transporte Escolar:

Véase apartado: 5.10



Ministerio de Educación y Ciencia

Centro de Publicaciones
